

El Ciudadano Jorge Vega Castillo Presidente Municipal de Jerécuaro, Guanajuato. A los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento Constitucional que presido, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 106, 107 y 117 Fracción I y II incisos a) y c) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, Artículos 76 fracción I inciso d) 77 fracción VI 99 fracción I inciso b) y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 24 fracción I d) de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Y en apartado en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 21 veintiuno de fecha 03 tres de octubre 2016 dos mil dieciséis, se aprobó el siguiente:

**Programa de Gobierno Municipal del Municipio de
Jerécuaro, Gto.**

ÍNDICE GENERAL:

1.- PRESENTACIÓN**2.- INTRODUCCIÓN.****3.- MARCO DE REFERENCIA.**

3.1.-Marco Jurídico Normativo.

3.2.- Congruencia con los instrumentos de la planeación.

3.3.- Actores Involucrados.

3.4.- Participación Social en el proceso de Planeación.

4.- ENFOQUE.

4.1.- Misión.

4.2.- Visión.

4.3.- Valores.

5.- DIAGNOSTICO.

5.1.- Características generales del municipio de Jerécuaro.

5.2.- Diagnostico Estratégico.

6.- MOVER A LA ACCIÓN.

6.1.- Ejes Estratégicos.

6.1.1.- Gobierno Plural e Incluyente. (*Seguridad, Orden y Legalidad*)

6.1.2.- Desarrollo sustentable. (Desarrollo Social y Cultural.)

6.1.3.- Fortalecimiento Económico.

6.1.4.- Conservación Ambiental y Territorial.

7.- PROGRAMAS DERIVADOS.**8.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.****9.- INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.****10.- BIBLIOGRAFÍA.**



**PROGRAMA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018**

1.- PRESENTACIÓN

Ciudadanos del Municipio de Jerécuaro:

El presente Plan de Gobierno del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato 2015 – 2018, integra la visión de todos los actores de la sociedad, mismo que a través de un intenso recorrido por el Municipio, recopilamos las necesidades y peticiones ciudadanas que hay en nuestro municipio.

Mismo que se estructura sobre 4 ejes estratégicos, con la necesidad de construir estrategias cimentadas en las oportunidades municipales, congruentes con la visión Plan Municipal de Desarrollo 2040. Construiremos un municipio con desarrollo humano, que distinga la fortaleza de sus familias, su liderazgo y competitividad; mismo que será congruente con la visión prevista en el Plan Estatal de Desarrollo 2035.

Un proyecto en donde nos permite trabajar con los objetivos claros, que reflejan nuestro compromiso con la sociedad civil y de genera políticas públicas orientadas al bienestar colectivo. Esto no sería posible sin la participación ciudadana, ya que para lograr el avance de Jerécuaro: **“Cumplir es tarea de todos”**.

Estamos conscientes de los retos que tenemos enfrente y no podemos ir simplemente al tenor de las tendencias. Debemos acelerar el paso, de las demandas y necesidades sociales y consolidar a Jerécuaro como un municipio en vías de un desarrollo.

Pongo en sus manos este documento que será la guía de nuestro actuar y así cumplir fielmente la misión que nos fue encomendada por la sociedad, esperando su participación para alcanzar las metas planteadas.

C. Jorge Vega Castillo.
Presidente Municipal de
Jerécuaro, Guanajuato.





**PROGRAMA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018**

2.- INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente Programa, ha sido elaborado gracias a las pasadas Administraciones Municipales, donde en sus contexto histórico social y económica, ha permitido una evolución de nuestro Municipio, de un diagnostico en la metodología del marco lógico, del análisis del contexto, mismo que se inicia con la gestión de la actual administración y con un dialogo intenso con la sociedad civil.

Ahora, ya no sentimos nada más la necesidad de planear las acciones relativas a los tres años de gobierno que dura una Administración Municipal, pues ya experimentamos que esa tendencia nos lleva a la irremediable práctica de la Administración Municipal cada tres años.

Ahora debemos saber que nuestro esfuerzo debe ser más atrevido al intentar definir la calidad de vida que queremos para nuestros hijos, para nuestros nietos y futuras generaciones, de tal manera que los nuevos gobiernos a su llegada se encuentran con un paquete de concepciones propuestas por la ciudadanía. Seguramente que esto no será en ningún caso algo inalcanzable, en cambio, será una guía útil que nos recuerde a cada momento cuáles son los objetivos a donde queremos llegar.

Los ejes estratégicos, se definen con sus líneas de acción y engloban los aspectos claves, a los que se aspira, derivado en objetivos, estrategias viables y metas que habrán de implementarse en el corto, mediano y largo plazo, que promuevan una coordinación estrecha entre la sociedad, Gobierno Municipal y el Gobierno Estatal, y de la Federación, mismos ejes que son los siguientes:

Ejes Estratégicos son 4:

- **Gobierno Plural e Incluyente. (*Seguridad, Orden y Legalidad.*)**
- **Desarrollo sustentable. (Desarrollo Social, Humano, y Cultural.)**
- **Fortalecimiento Económico.**
- **Conservación Ambiental y Territorial.**

Nuestro municipio de Jerécuaro, Guanajuato, no está ya para desperdiciar empeños y esfuerzos, son tantas las carencias y tan pocos los recursos, que solo con inteligencia, imaginación y entrega total podemos equilibrar la desigualdad, marginación, etc.

Es indispensable la participación de la ciudadanía, quien en definitiva proporciona el contexto y la sensibilidad necesaria para hacer de este Programa, un documento, que germine del conceso colectivo y que refleje el compromiso de los actores en el logro de los objetivos y las metas por alcanzar.

Se consideraron diversas fuentes e insumos de información, para este documento, entre los que destaca:

- El Plan Municipal de Desarrollo, visión 2040.
- La cartera de programas y proyectos de inversión 2015 --2018, propuestas que derivan de estudios realizados por OMP.
- La consulta ciudadana del proceso del COPLADEM.
- Las propuestas recabadas por el Ayuntamiento.
- Las propuestas realizadas por los organismos de la sociedad civil.
- Los programas y acciones que proponen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Es muy importante que la Planeación se fundamente con los elementos cualitativos y cuantitativos, con una visión de modelo de desarrollo integral, para potencializar las fortalezas del municipio y un sistema de evaluación y seguimiento impulsado por la participación social activa.

Con una correcta evaluación de la gestión y el desempeño gubernamental, se efectuara un sistema de indicadores que permitan llevar un claro control de las acciones a desarrollar y de la transparencia, así como la realización de evaluaciones bimestrales orientadas al fortalecimiento institucional.

Mismo que se aplicaran de acuerdo a las siguientes Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.

FORTALEZAS.

- * Servidores públicos, con la disposición de brindar un servicio de calidad.
- * Una administración que centra y orienta sus acciones, a favor de la calidad.
- * Un gobierno que reconoce la importancia de la participación ciudadana, para la toma de decisiones.
- * Un gobierno que evaluara y dará seguimiento a los resultados derivados de su desempeño, de manera trasparente y conjunta con la sociedad.
- * Un ayuntamiento con la disposición de trabajar de manera colegiada.

DEBILIDADES.

- * Omisión de un banco de proyectos, para la gestión y obtención de recursos.
- * Una Hacienda Publico limitada, que retrasa el cumplimiento de las metas.
- * Un marco normativo, limitado que requiere de la actualización de diversos instrumentos, para el adecuado ejercicio del desempeño gubernamental.
- * Capacitación en algunas materias de la administración pública.
- * Equipamiento en algunas áreas, para la realización de sus funciones y servicios.

OPORTUNIDADES.

- * Buena relación con el Gobierno Estatal, para el impulso regional.
- * Impulsar la atracción de inversionistas.
- * Un buen desempeño de la administración, por las expectativas de la sociedad
- * Existencia de herramientas, instrumentos y programas para una mejor planificación estratégica.
- * Riqueza natural, cultural y humana.

AMENAZAS.

- * Falta de fuentes de empleo e inversiones.
- * Carencia de Infraestructura para la problemática del comercio ambulante.
- * Apatía o desinterés de los habitantes para participar en temas de gobierno.
- * Acciones inadecuadas de los Servidores Públicos.
- * Carencia de aportaciones federales o estatales.



**PROGRAMA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018**

**3.- MARCO DE
REFERENCIA**

3.1.- MARCO JURÍDICO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, otorga al Estado Mexicano, el papel rector de la economía nacional, haciéndolo responsable, de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Para lo cual, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 del mismo ordenamiento, se fijan las bases para el Sistema Nacional Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus Municipios, en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

En lo referente a la normatividad estatal, se fundamenta en los artículos 99,100,101,102,103,105 y 107 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 24,26 y 33 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, donde se señala la obligatoriedad para elaborar el Programa de Gobierno que encontrara fundamento en las metas y acciones a implementar y en lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, vinculado al establecimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Gobierno, para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, la administración Pública y el consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.(COPLADEM).

Es atribución del Organismo Municipal de Planeación, recabar la información de las diversas áreas que integran la Administración Pública Municipal y de

coordinar la elaboración, actualización seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación implementados en el municipio.

3.2.- Congruencia con los instrumentos de Planeación.

El programa de Gobierno, en conjunto con el Plan Municipal de Desarrollo Jerécuaro 2035, forma parte de los instrumentos de Planeación que integran al sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN), esto en conjunto con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Jerécuaro (PMDUOET), se derivan del sistema Estatal de Planeación del Estado de Guanajuato (SEPLAN) integrado por el Instituto de Planeación del estado de Guanajuato (INPLANEG), que integra el Plan Estatal de Desarrollo (PLAN 2035), el Programa de Gobierno 2012-2018 del Estado de Guanajuato, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, los programas Sectoriales y Especiales del Estado y los Programas Regionales que derivan de ellos. Todos acompañados por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicados por el Gobierno de la Republica.

El gobierno Federal por medio del Plan Nacional de Desarrollo y de las instancias encargadas de sus elaboración y posterior cumplimiento, tienen el objetivo de "llevar a México a su máximo potencial", por medio de cinco metas nacionales y tres estratégicas transversales, que dan cabida al desarrollo integral a nivel nacional. Este Plan Nacional integra lo siguiente:

El Plan Nacional de Desarrollo es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuesto de toda la Administración pública Federal: ha sido concebida como un capital de comunicación del Gobierno de la Republica que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y la estrategia de gobierno de la presente administración.

Para lograr que México alcance su máximo potencial, se establece como metas nacional: un México en paz, un México incluyente, un México con educación de

calidad, un México con responsabilidad global. Asimismo se presentan estrategias transversales para democratizar la productividad, para alcanzar un gobierno cercano y moderno, y para tener una perspectiva de género en todos los programas de la administración pública federal.

Objetivo General: Llevar a México a su máximo potencial.

Cinco Metas Nacionales.

**I. México en
Paz.**

**II. México
Incluyente.**

**III. México
con Educación
de Calidad.**

**IV. México
Próspero.**

**V. México con
Responsabilidad
Global.**

Tres Estrategias Transversales.

a) Democratizar la Productividad.

b) Gobierno Cercano y Moderno.

c) Perspectiva de Género.

Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

De la misma manera el Gobierno del Estado de Guanajuato, desarrolla una serie de instrumentos de planeación los cuales guían el actuar del Gobierno Estatal y establece una serie de objetivos y metas a lograr. En búsqueda de un Gobierno, con rostro humano y sentido social. Primeramente, encontramos el plan Estatal de Desarrollo 2035, este plan contiene la visión, objetivos y estrategias de largo plazo, las cuales fueron definidas por la sociedad guanajuatense. Para ello el gobierno del Estado a través de diversas instancias y dependencias de la administración pública estatal coordinadas por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía, INPLANEG, quien ha formulado el Programa Estatal de

Desarrollo Urbano y de ordenamiento Ecológico Territorial, PMDUOET, con el objetivo de contar con una visión prospectiva de largo plazo, en el que se representa la dimensión territorial de los lineamientos y objetivos ya expresados en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato siglo XXI o plan 2035.

El PEDUOET, es un instrumento de planeación donde se establecen las políticas para la consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la realización de actividades productivas; la ejecución y evaluación de proyectos, en materia de ordenamiento y administración de territorio y la operación de los sistemas urbanos.

El programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012-2018 pretende construir una visión de largo plazo, sin desconocer el pasado, ni desatender el presente, tomando como base la visión establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2035.

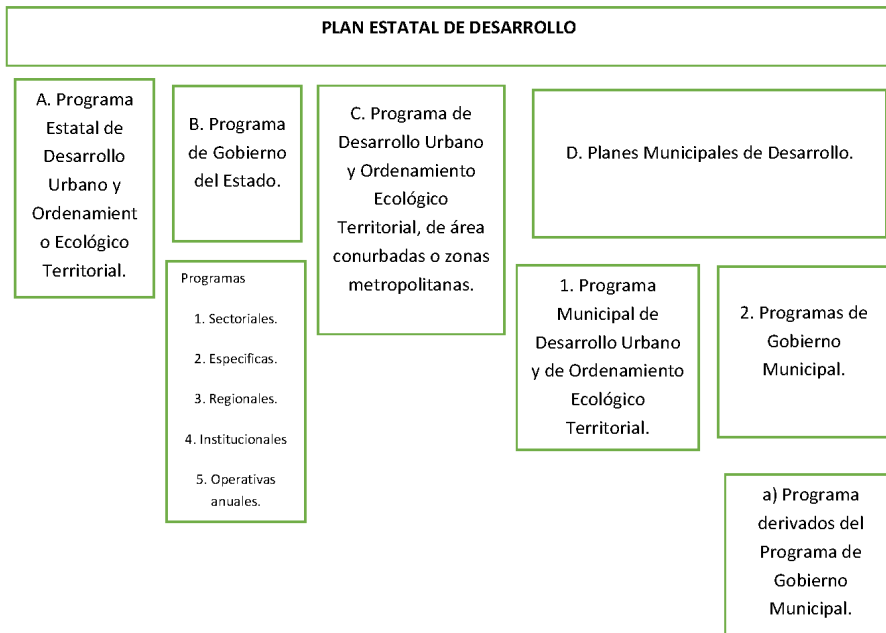
El documento presenta su estructura en tres grandes apartados el primero, "Conciencia del contexto de Guanajuato", "Enfoque" y "Mover a la Acción", de forma complementaria, buscando un gobierno eficaz que ofrezca resultados y que sean observados por los ciudadanos, tal como señalan los lineamientos generales de la Agenda de Buen Gobierno.

Las estrategias transversales son la apuesta del Gobierno para generar una articulación transversal de actividades de manera que las acciones que se realicen se reflejen en un beneficio integral. Las líneas articuladoras del actuar del gobierno son:

- Impulso a la calidad de vida.
- Impulso a la Educación para la vida.
- Impulso al Empleo y la Prosperidad.
- Impulso al Estado de Derecho.
- Impulso a los Territorios de Innovación.

- Impulso al Buen gobierno.

El programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial contiene los lineamientos para regular el crecimiento ordenado de las ciudades, posteriormente se contempla el Programa de Gobierno 2012-2018, este conjunta los principales proyectos para orientar las acciones del Gobierno estatal. De esta mismo se desglosan los programas regionales y los programas sectoriales, los cuales son integrados por los Programas Especiales del Estado de Guanajuato.



Esquema del Sistema Estatal de planeación para el Estado de Guanajuato.

Es por ello que el Programa de Gobierno Jerécuaro 2015-2018 integra 4 ejes estratégicos para cubrir los elementos indispensables para el desarrollo, los cuales son integrados en los demás instrumentos de planeación, iniciando por su

plan hermano, el Plan Municipal de Desarrollo Jerécuaro, 2035, con una visión a largo plazo.

Para garantizar la aplicación de este programa de Gobierno, ha sido desarrollado en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Jerécuaro 2035, y con afinidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y al programa de Gobierno 2012-2018 y su actuación 2015-2018, así como el Plan Nacional de Desarrollo; Garantizando así la alineación entre los esfuerzos de desarrollo de las diferentes instancias de Gobierno.

En términos generales el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, El plan Estatal de Desarrollo 2035, El programa de Gobierno del estado de Guanajuato 2012-2018, el Plan Municipal de Desarrollo Jerécuaro y el programa de Gobierno Jerécuaro 2015-2018, contemplan un desarrollo pero siempre incluyendo los temas económicos, sociales, medioambientales y de desarrollo de las instancias de Gobierno, asegurando de esta manera una planeación completa de los factores que se involucran en mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

CONCORDANCIA ENTRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2035.	Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012-2018	Plan Municipal de Desarrollo Jerécuaro 2035.	Programa de Gobierno 2015-2018 Jerécuaro.
Ejes Principales	México en Paz.	Administración Pública y Estado de Derecho	Guanajuato Seguro.	Eje Administración Pública y Estado de Derecho	Gobierno Plural e Incluyente. (<i>Seguridad, Orden y Legalidad.</i>)
	México Incluyente.		Calidad de Vida.		

	México con educación de calidad	Humano Social.	Guanajuato Educado	Eje Humana y Social	Desarrollo Sustentable (Desarrollo Social, Humana y Cultural).
	México Prospero.	Economía	Economía para las personas.	Eje Economía	Fortalecimiento Económico
	México con responsabilidad Global.	Medio Ambiente y Territorio.		Eje Medio Ambiente y Territorio	Conservación Ambiental y Territorio.



En atención a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se encuentra alineado a los Planes de Desarrollo Estatal y Federal, estructurando propuestas derivadas del Plan Municipal de Desarrollo con una visión de futuro de 25 años.

1. PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2035.
- 2.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2040.
- 3.- PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018.
- 4.- PROCESO DE PLANEACIÓN.



3.3.- Actores involucrados.

En atención a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, *, mismo que integra el ejercicio de la elaboración del presente instrumento a las diferentes áreas que conforman la Administración Pública Municipal, y así mismo el factor del ciudadano representado por los integrantes del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), para la obtención de un documento transversal e integral.

La siguiente tabla cita y describe a los involucrados durante el proceso de elaboración del programa de Gobierno Municipal 2015-2018 de acuerdo a lo establecido en la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:



Actores involucrados en el Programa de Gobierno Municipal

ACTORES	FUNCIONES	ACTIVIDADES GENERALES.
<p>ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. (DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.)</p>	<p>Elaborar y Evaluar el Programa de gobierno Municipal.</p>	<p>Coordinar el proceso de elaboración del programa de Gobierno Municipal y de la participación de los actores involucrados.</p> <p>Integrar la propuesta de Gobierno Municipal, asegurando su congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.</p>

		<p>Asegurar que el Programa de Gobierno Municipal establezca los programas que el mismo se deriva.</p> <p>Coordinar el proceso de evaluación anual del Programa de Gobierno Municipal.</p>
AYUNTAMIENTO	Aprobar el Programa de Gobierno Municipal.	<p>Fijar las bases para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.</p> <p>Aprobar el Programa de Gobierno Municipal dentro de los primeros meses de su gestión.</p> <p>Evaluar y actualizar el programa de gobierno Municipal.</p> <p>Mencionar los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del Programa de Gobierno Municipal en su informa anual.</p>
PRESIDENTE MUNICIPAL.	Enviar a publicación el Programa de Gobierno Municipal.	<p>Enviar publicar el Programa de gobierno municipal en el Periódico Oficial de gobierno del Estado y en su caso, en el periódico de mayor circulación en el Municipio.</p> <p>Remitir al sistema Estatal de Información Estadística y Geografía el Programa de Gobierno Municipal.</p>
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	Colaborar en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.	<p>Colaborar en el proceso de elaboración del programa de Gobierno Municipal.</p> <p>Sujetarse a lo establecido en</p>

		<p>el Programa de Gobierno Municipal.</p> <p>Informar al Ayuntamiento sobre el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal, cuando este así lo requiera.</p>
CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL. (COPLADEM).	Auxiliar en el proceso general para la generación del Programa de Gobierno Municipal.	<p>Participar en la elaboración del programa de Gobierno Municipal.</p> <p>Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos del Programa de gobierno Municipal.</p>
CONTRALOR MUNICIPAL	Verificar el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal.	Verificar el cumplimiento del programa de Gobierno Municipal, con aquellas dependencias y entidades municipales, que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos.
TESORERÍA MUNICIPAL.	Revisar que el presupuesto de egresos sea congruente con el Programa de Gobierno municipal.	<p>Asegurar que el presupuesto de egresos atienda las prioridades y objetivos, señalados en el programa de Gobierno Municipal.</p> <p>Asegurar que la presupuestación del gasto público municipal atienda a los objetivos y prioridades que señale el Programa de Gobierno Municipal.</p>

Las dependencias de la Administración Pública Municipal subordinadas al Ayuntamiento son:

I. Juzgado Administrativo Municipal.

II. La Presidencia Municipal como tal, estará integrada por las siguientes unidades administrativas:

Secretaría Particular, integrada por:

1. Comunicación Social y Relaciones Públicas. 2. Asistente Ejecutivo. 3. Atención Ciudadana y Extranjería. 3.1. Gestión Social. 4. - Asesor.

III. La Coordinación General de Gobierno, está integrada por:

A. Jefatura Jurídica. 1. Juez Calificador 2. Asesores

B. Dirección General del Programa de Seguridad Pública, integrada por:

1. Jefatura de Policía. 2. Jefatura de Tránsito, Vialidad y Transporte. 3. Jefatura de Protección Civil.

C. Jefatura de Gobierno Integral, integrado por:

1. Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Archivo Municipal. 2. Encargado de Inspección y Delegados Municipales. 3. Encargado de Unidad de Trámites, Permisos y Licencias.

IV. La Coordinación General de Administración Financiera, está integrada por:

- A. Subtesorera, que a su vez se integra por: 1. Jefatura de Catastro y Predial. 2. Encargado de Adquisiciones. 3. Jefatura Administrativa. 4. Jefatura de Contabilidad y Glosa. 5. Jefatura de Control Patrimonial, integrada por: 5.1. Encargado de Parque Vehicular y Combustibles. 5.2. Encargado de Bienes Muebles e Inmuebles.

B. Jefatura de Presupuestos, integrado por: 1. Encargado de Presupuestos.

C. Jefatura de Programas, a su vez integrado por: 1. Encargado de Programas.

V. La Coordinación General de Administración, está integrada por:

A. Jefatura de Desarrollo Organizacional y Mejora Continua.

B. Jefatura de Recursos Humanos. C. Encargado de Recursos Materiales. D. Encargado de Informática.

E. Jefatura de Servicios Generales, integrada por:

1. Responsable de Oficialía de Partes. 2. Responsable de Junta Municipal de Reclutamiento y Servicio Social. 3. Responsable de Eventos Cívicos. 4. Responsable de Mantenimiento e Intendencia.

VI. La Coordinación General de Operación y Gestión Financiera, está integrada por:

A. Jefatura de Desarrollo Económico, Ecología y Turismo.

B. Jefatura de Obras Públicas, a su vez integrado por:

1. Encargado de Estimaciones. 2. Encargado de Concursos y Contratos. 3. Encargado de Control y Supervisión de Obra Pública.

C. Jefatura de Desarrollo Social, integrada por: 1. Encargado de Participación Ciudadana.

D. Jefatura de Servicios Públicos, a su vez integrado por:

1. Responsable de Rastros y Mercados. 2. Responsable de Panteones. 3. Responsable de Limpia y Recolección de Basura. 4. Responsable de Parques y Jardines. 5. Responsable de Alumbrado Público. 6. Responsable de Imagen Urbana.

E. Jefatura de Desarrollo Urbano. Jefatura de Desarrollo Rural. G. Jefatura de Planeación, Proyectos y Gestión Financiera. Encargado de Salud. Encargado de Educación. Encargado de Deportes. Jefatura de Casa de la Cultura

*Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 9 de octubre de 2009, en el año XCVI, Tomo CXLVII, Numero 162.

3.4.- Participación social en el proceso de Planeación.

La participación ciudadana como un elemento que proporciona validez e integridad a los instrumentos de planeación, orientados al fomento e impulso del bienestar social. Así mismo, esta premisa encuentra fundamento en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, donde se reconoce que todo proceso de planeación considerar la participación social.

Es importante la inclusión, en la participación social en las tareas de gobierno, con la finalidad de recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad dentro de los programas operativos de las diversas áreas que integran la administración.

Para desarrollar el desarrollo integral y que atienda las necesidades de las comunidades, debemos integrar a los actores involucrados en la toma de decisiones, haciéndolos parte de los proyectos y las recomendaciones que deben

integrarse en conjunto, con la administración pública municipal, de la misma manera forma fueron consideradas las opiniones de representantes de las instituciones del municipio.

Es por ello que se conformaron diversos consejos de participación ciudadana, encabezados por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), que busca involucrar a la sociedad organizada en la planeación y evaluación del desarrollo del municipio.

Así mismo los consejeros del COPLADEM son en su mayoría miembros de la sociedad, quienes ofrecen propuestas de proyectos, obras y acciones para contribuir con el desarrollo del municipio.

A esto se suma los consejos que integran las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que tienen como encomienda de atender determinadas áreas de desarrollo y generar propuestas de soluciones para ser atendidas posteriormente por el gobierno municipal.

El municipio de igual forma tiene una participación importante en la planeación y el desarrollo del estado por medio de la asignación de consejeros del COPLADEM en los Consejos Regionales de Planeación y en el Consejo de planeación, para el Desarrollo del Estado de Guanajuato COPLADEG, contribuyendo así a solucionar los problemas que aquejan a la región.



PROGRAMA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

4.- ENFOQUE

La filosofía de la administración 2015 – 2018, se integra por la misión, visión y valores que distinguirán nuestra gestión de Gobierno.

4.1.- MISIÓN.

Ser un Municipio y Gobierno competitivo, que en alianza con la sociedad, impulse y asegure la participación ciudadana, el respeto, la legalidad, la integración social, la innovación y generación de riqueza, para beneficio de las familias Jerecuarenses.

4.2.- VISIÓN.

Ser una administración eficiente, innovadora, multidisciplinaria, transversal, transparente, eficiente, abierta, incluyente que trabaja para el bienestar del Municipio bajo la premisa: “**Cumplir es tarea de todos**”.

4.3.-VALORES.

Esta administración se compromete a actuar con:

- **Honestidad.-** El valor de decir la verdad, de no interponer los intereses personales sobre los colectivos.
- **Trabajo en equipo.-** Sera una administración, de trabajo, donde cada uno, hace una parte, pero todos con un objetivo común.
- **Solidaridad.-** Se tendrá un sentimiento de unidad basado en que las acciones se orienten a las metas o intereses comunes.
- **Eficacia.-** Se tendrá al personal con mayor capacidad de alcanzar los objetivos.
- **Prudencia.-** La administración trabajara con la virtud de actuar de forma justa, adecuada y con moderación
- **Transparente.-** Pondrá al alcance de la población, la información de índole publica que transparente la estructura y actuación del gobierno que garantice su derecho a la información y evaluación del desempeño gubernamental.



PROGRAMA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

5.- DIAGNOSTICO

5.1.-Diagnóstico del Municipio.

La finalidad identificar las características y cualidades generales representativas del municipio, permitiendo tener una primera imagen del municipio en el contexto estatal, la dinámica social y económica, y el medio físico natural del municipio.

Contexto Estadístico y Territorial del Municipio

El territorio, las particularidades sociales y económicas, son en parte lo que lo definen y distinguen al municipio. A continuación se describen aquellas características consideradas como genéricas pero que tienen como principal objetivo crear un primer acercamiento a la realidad y naturaleza del municipio.

Características Generales del Municipio. Entorno Regional y Subregional

El municipio de Jerécuaro se localiza al suroeste del Estado de Guanajuato, y comprende el 2.9% de su territorio, pertenece a la Región IV Sur y Subregión 10 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato¹. Colinda al norte con Apaseo el Alto y el Estado de Querétaro; al este con el Estado de Querétaro, Coroneo y el Estado de Michoacán de Ocampo; al sur con el Estado de Michoacán de Ocampo, Tarandacua y Acámbaro; al oeste con Acámbaro y Tarimoro².

¹ H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Reglamento Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, de fecha 17 de agosto del 2012. p. 17.

² INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Jerécuaro Guanajuato Clave geo estadística 11019. México, 2015.

Mapa 1. Jerécuaro. Localización ámbito estatal, regional, subregional, 2012.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Marco Geo estadístico Municipal 2010.

TABLA 1. JERÉCUARO. SUPERFICIE MUNICIPAL ÁMBITO ESTATAL, REGIONAL Y SUBREGIONAL, 2012.

Ámbito territorial	Superficie km ²	Participación % en el ámbito		
		estatal	regional	subregional
Estado de Guanajuato	30,617.6	100	-	-
Región IV. Sur	7,893.1	25.8	100	-
Subregión 10	2,005.2	6.6	25.4	-
Jerécuaro	882.9	2.9	11.2	44.0

Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal. 2010.

El municipio cuenta con un total de 179 localidades, de las cuales 2 son consideradas urbanas; la cabecera municipal Jerécuaro con una población de 7,748 habitantes y la localidad Puruagua con una población de 2,766 habitantes. El municipio presenta una densidad de población de 57.6 habitantes por kilómetro cuadrado.

Medio físico natural.

Los recursos naturales y humanos con que cuenta el municipio son factores fundamentales para su desarrollo económico y social, por ello a continuación se describen brevemente dos de las características existentes en el medio físico natural del municipio consideradas como relevantes; la fisiografía y usos de suelo.

Fisiografía

Jerécuaro se encuentra dentro de la provincia Eje Neo volcánico (100%) y de las tres sub-provincias: Mil Cumbres (58.9%); Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (40.3%), Sierras y Bajíos Michoacanos (0.8%). El sistema de topo formas del municipio está compuesto por; Lomerío de basalto con llanuras (40.3%); Sierra volcánica de laderas escarpadas (27.9%); Lomerío de aluvión antiguo con cañadas (20.2%); Meseta basáltica con cañadas (8.2%); Valle de laderas tendidas (1.6%); Lomerío de tobas con mesetas (1%) y Sierra volcánica de laderas tendidas con lomerío (0.8%). Las principales elevaciones son los cerros de los Agustinos y la Sierra de Puruagua.

Usos de suelo

El uso de suelo agrícola del 60.8% de la superficie municipal, el área de pastizal es del 14.9%, la zona urbana 0.9%, el área de selva 5.5% y de bosque 16.5%.

Dinámica sociodemográfica y económica

De acuerdo con la Encuesta Inter-censal 2015, del Estado de Guanajuato, INEGI, la población asentada en el municipio de Jerécuaro llegó a 49,053 habitantes, teniéndose un 0.7 menos a lo reportado en 2010, lo que representa el 0.9% de la población Estatal, el 5.4% de la Región IV Sur y el 27.8% de la Subregión 10. En los últimos 20 años, la tasa porcentual de crecimiento presentó un considerable incremento, al pasar de 0.4% en el periodo de 1990-1995 a 1.9% para el periodo de 2005 a 2010.

Tabla 2. Jerécuaro. Evolución de la población, 1990-2010.

Ámbito territorial	Población total				
	1990	1995	2000	2010	2015.
Estado de Guanajuato	3,892,593	4,406,568	4,663,032	5,486,372	5,853,677
Región IV. Sur	895,824	904,222	911,901	937,434	954,356
Subregión 10	186,241	186,906	187,959	183,194	185,256
Jerécuaro	51,954	53,006	55,311	50,832	49,053

Fuente: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Censos de Población y Vivienda, 1995 y 2005. Encuesta Inter-censal 2015, Guanajuato.

La relación hombres-mujeres es de 86.4, es decir hay 86 hombres por cada 100 mujeres y la edad mediana de la población es de 26 años, lo que representa que la mitad de la población tiene 26 años o menos. La razón de dependencia es de 70.0, lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva (12 a 64 años) hay 70 en edad de dependencia –menores de 12 años o mayores de 64 años-.

A nivel estatal se estima que la esperanza de vida al 2030 alcance los 79.8 años³ -77.5 años para los hombres y 82 años para las mujeres-, y que en el futuro se dé el paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades activas -fenómeno llamado "bono demográfico"- y los grupos de mayor edad, fenómeno que ya se está presentando en el municipio de Jerécuaro y que se puede observar en la siguiente tabla que compara la población por grupos quinquenales de edad correspondiente a los años 2005 y 2010, la población perteneciente a los grupos de edad ubicados de 0 a 34 años ha disminuido en un periodo de 10 años, mientras que la población de los grupos de edad a partir de los 35 años presentaron incrementos. Esto abre para el municipio la oportunidad de tener mayor cantidad de mano de obra y un alto potencial de ahorro, pero además trae consigo retos, particularmente en materia geriátrica y gerontológica.

³ CONAPO (2012). Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_demograficos_basicos.

En el municipio de cada 100 habitantes de 12 años y más, el 41.3% participan en las actividades económicas -71.3% hombres y 16.5% mujeres-, mientras que el 58.1% es población no económicamente activa -27.7% hombres y 83.2% mujeres- y el restante 0.6% presenta una condición no especificada. De la población económicamente activa el 87.7% tiene alguna ocupación y el restante 12.3% está desocupada.

De la población no económicamente activa, el 64.8% se dedican a los quehaceres del hogar, el 22.9% son estudiantes, el 7.0% participan en otras actividades no económicas, el 4.4% tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar y el 0.9% son jubilados y pensionados.

De acuerdo con los resultados definitivos de los censos económicos 2009, el sector terciario es el que presenta mayor presencia en el municipio con 741 unidades registradas y un total de 1,933 personas ocupadas –sobresale el comercio al por menor-, por su parte el secundario presentó un total de 64 unidades y un total de 180 personas ocupadas, y por último el sector primario registró únicamente un total de 103 personas ocupadas. El personal ocupado en estas actividades representa aproximadamente el 10.6% de la PEA registrada en el Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010, sin embargo cabe señalar que este Censo no registró información de población ocupada por sector de actividad, no así el Censo del año 2000, donde se señala que el 53.7% de la población ocupada realizaron actividades económicas en el sector primario, el 17.7% dentro del sector secundario y el 28.6% dentro del sector terciario.

Los atractivos turísticos más importantes en el Municipio son:

- Su Centro Histórico, con sus jardines, portales y la Iglesia de San Miguel Arcángel.
- Su Iglesia del Calvario, en honor a la Virgen de Guadalupe.
- El Cristo de la Misericordia.
- El Paseo de los Sabinos, en el Río Tigre.
- Las Haciendas de La Sabanilla y la Barranca, El Fresno...etc.
- Los Balnearios de San Antonio y Cazuelejas (en Jerécuaro y Puruaguaita).
- La Presa de las Adjuntas (centro eco turístico)
- Las zonas de Biodiversidad de El Agostadero y Los Agustinos.



Entorno social.

Caracterización del desarrollo.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la fase de caracterización de las dimensiones definidas en el PED 2035 a saber: humano y social; administración pública y estado de derecho; económica; y medio ambiente y territorio.

Humano y Social.

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión humana y social, se analizan indicadores clasificados en cuatro componentes o temas críticos: familia; cultura y capital social; salud; y educación.

Análisis de indicadores

Las estructuras familiares han presentado significativas transformaciones a lo largo de las últimas décadas, entre las tendencias más sobresalientes se encuentra una mayor propensión a reducir el tamaño del hogar, un incremento de la proporción de familias encabezadas por mujeres y una responsabilidad económica más equilibrada entre hombres y mujeres. Entre otras cosas, estas transformaciones han sido inidentificadas como los detonantes de fenómenos sociales más complejos en donde las familias pobres, con ancianos o discapacitados y familias con toximánias son los grupos más vulnerables.

En el componente la familia, se tienen indicadores como hogares con ausencia de padre o madre, pobreza y el nivel de ingresos, que al analizarlos obtendremos un escenario real del municipio de Jerécuaro. Aunque en Guanajuato predomina la familia nuclear como modelo tradicional de arreglo familiar y reconociendo la importancia de contar con ambos padres en las primeras etapas de vida de las personas se ha observado que a nivel municipal solo el 63.2% de los hogares

cuenta con ambos padres residiendo en la misma vivienda, cifra menor al porcentaje estatal de 75.5%.

Se puede pensar que esta característica se debe a que existe un alto número de migración temporal cuando hay poco trabajo en el campo⁴, pues en el municipio aproximadamente la mitad de las fuentes de empleo están en el sector primario y particularmente en la agricultura⁵. Otro factor relevante dentro del municipio es la pobreza, donde el 67.7% de la población se encuentra en esta situación (el 18.7% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema y el 48.9% en situación de pobreza moderada)⁶, porcentaje de población superior al que presenta el Estado 48.6%.

Dentro del componente cultura y capital social, una de las problemáticas a la que nos enfrentamos hoy en día es sin duda la violencia familiar, en este sentido el municipio no presenta tasas de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes, en el Estado de Guanajuato. Adicionalmente se deben considerar que por cuestiones culturales aún hoy en día, hay muchas víctimas que no denuncian ni piden ayuda. En lo referente al porcentaje de población con algún tipo de limitación (sensoriales y de la comunicación; motrices; mentales; múltiples) representa a nivel municipal el 12.6% de la población, porcentaje superior al que se presenta a nivel estatal 5.5%.

En el municipio se registra una razón de mortalidad materna de 383.8 por cada 100,000 nacidos vivos es una de las más altas en el estado, mientras que la tasa de mortalidad infantil es del 3.1%. El 79.3% de la población del municipio cuenta con servicios de salud, sea Seguro social, Seguro popular, ISSSTE etc., el 15.8% de la población presenta de carencia por acceso a servicios de salud mientras que el 29.3% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación⁷.

La educación se ha considerado clave en el desarrollo vital de los individuos, se han registrado importantes avances en materia educativa durante los últimos años, cobertura cercana a 100% en educación primaria, y una tasa importante de

⁴ Jerécuaro ocupa a nivel estatal el primer lugar y presenta un grado de intensidad migratoria clasificado como muy alto. Consejo Nacional de Población. *Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2010*. México, 2012.

⁵ De acuerdo al *Censo General de Población y Vivienda del 2000* el 53.7% de la población ocupada en el municipio realiza actividades económicas en el sector primario.

⁶ CONEVAL. *Medición de Pobreza en los Municipios de México, 2010*. México, 2011.

⁷ Idem.

expansión en secundaria, media superior y superior. Además, del fortalecimiento del sistema educativo a partir de la introducción de la Carrera Magisterial en educación básica.

Sin embargo, a pesar del gran avance que se tiene, aún persisten rezagos de consideración entre los que destacan: la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad, y a los avances en materia de tecnología e información. De igual forma, continua el reto de la desvinculación entre la educación y el sistema productivo.

Se considera que uno de los indicadores de educación que reflejan de manera más clara el estado en este ámbito son el rezago educativo y el analfabetismo. La población con rezago educativo⁸ en el municipio llega ser del 34.0%, muy por encima del porcentaje a nivel estatal de 23.6%, mientras que el analfabetismo expresado como el porcentaje de población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, en el municipio representa el 14.2% de la población de 15 años y más es analfabeta, cifra superior al porcentaje estatal de 8.2%.

Los porcentajes de asistencia escolar⁹ en población de 3 a 5 años es 62.3%, de 6 a 14 años de 96.1%, de 15 años y más el 14.2%.* En materia de equipamiento educativo el número de escuelas primarias por cada 10,000 habitantes es de 27.0 mientras que a nivel estatal es de 9, en secundaria por cada 50,000 habitantes es de 30.5 mientras que a nivel estatal es de 15, en bachillerato por cada 100,000 habitantes es de 5.9 debajo del indicador estatal de 14. El municipio se cuenta con instituciones de educación superior, como es la UVEG y del SABES.

Por último, mientras el estado registra un aprovechamiento del 10.6, el municipio de Jerécuaro lo sobrepasa con un aprovechamiento escolar del 10.9, lo que muestra el potencial de los niños y jóvenes, el cual puede dar pie a programas de apoyo a talentos locales.

⁸ Del Censo Intercensal 2015, Guanajuato.

⁹ El grupo de edad de 3 a 5 años son niños en edad de acudir a jardín de niños, de 6 a 11 a educación primaria, de 12 a 14 a educación secundaria y de 15 a 24 años son adolescentes y jóvenes en edad de asistir a educación medio superior y superior.

*Dato de la Encuesta Intercensal 2015, Guanajuato.



Entorno Económico.

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión económica, se analizan indicadores clasificados en cuatro componentes: educación para la competitividad; innovación y desarrollo tecnológico; empresa y empleo; e infraestructura y logística.

Análisis de indicadores

El concepto de competitividad ha adquirido una creciente importancia en las últimas décadas dada su estrecha vinculación con el proceso de globalización. Por lo que, los gobiernos locales deben asumir nuevos desafíos al formular sus estrategias de desarrollo, entre ellos, los de crear o mejorar las capacidades competitivas y transformar los sistemas productivos locales.

De acuerdo con el censo económico de 2009, el sector económico que mayor aportación presentan a la producción bruta total es el terciario con el 94.5% (de los cuales el 5.8% provienen del subsector turístico), mientras que el sector secundario apenas registra una contribución del 4.9% y el sector 0.6%. En este sentido hay que mencionar que el Censo General de Población y Vivienda de 2010 realizado por INEGI no registró información de población ocupada por sector de actividad, no así el Censo.

Del año 2000, donde se señala que el 53.7% de la población ocupada realizó actividades económicas en el sector primario, el 17.7% dentro del sector secundario y el 28.6% dentro del sector terciario.

Adicionalmente es necesario precisar que el 60.8% de la superficie del municipio de Jerécuaro es clasificado por INEGI¹⁰ con un uso de suelo destinado a la agricultura (aproximadamente 53,600 has), y en 2009 fueron sembradas unas 30,302 has (14.9% de riego y 85.1% de temporal) de las cuales se cosecharon aproximadamente 12,731 has. Ésta superficie sembrada representa el 7.4 % de la superficie sembrada a nivel regional y el 2.9 % a nivel estatal. Entre los principales problemas que presentan los productores son: el enfrentarse a una falta de organización, baja capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua, falta de acceso a crédito y múltiples limitaciones en el proceso de comercialización de los productos. Y a su vez, ocasionan o evidencian otros problemas como son: el desempleo, bajos salarios y una pobre visualización del campo como alternativa para mejorar las condiciones de vida tanto de los jóvenes como de población adulta, lo que genera emigración.

El indicador mercado laboral se medirá a través de la tasa de desocupación abierta del municipio. La razón de dependencia en el municipio es de 70.5% - cantidad de población que es menor de 12 años y la mayor a 65 años con respecto a la población en edad de trabajar-, y población económicamente activa del municipio representa el 41.3% de la población total, de la cual 87.7% se encuentra ocupada, esto quiere decir que se tiene una tasa de desocupación abierta del 5.6%, apenas superior a la estatal de 12.2%.

En materia de infraestructura y logística, se analizó las condiciones de la red carretera por medio del porcentaje de camino rural revestido y brechas mejoradas, los accidentes de vehículos de motor registrados en zona urbana y rural en el 2010, y el número de localidades registradas con servicio de telefonía en el 2010. Con respecto al indicador Condiciones de la red carretera, el municipio presenta apenas un 14.9% de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas al 2010 según datos proporcionados por el Centro SCT Guanajuato, lo que ubica a Jerécuaro como uno de los municipios con menor porcentaje de

¹⁰ INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Jerécuaro, Guanajuato, Clave Geo estadística 11019. México, 2009.

cobertura de su red vial y muy por debajo del porcentaje de cobertura existente a nivel estatal de 47.2%.

El número de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas al año 2010 representó a nivel municipal 6 accidentes, los que representan una tasa por cada 10,000 habitantes de 1.2 accidentes mientras que a nivel estatal este indicador fue de 34.7.

En el Municipio no se cuenta con instituciones, programas de educación superior y egresados de nivel licenciatura o posgrado.

Finalmente, las telecomunicaciones y la conectividad se evalúan por medio de las localidades con servicio de telefonía rural por municipio; de las 179 localidades ubicadas en el municipio de Jerécuaro, 92 cuentan con disponibilidad de éste servicio. Además, cabe mencionar, que a nivel municipal el porcentaje de viviendas* que disponen de teléfono llega al 32.3%, de teléfono celular 43.8%, computadora 6.2%, y de internet 2.6%, en todos los casos se encuentran por debajo de los porcentajes a nivel estatal, 34.5%, 75.5%, 27.3% y 26.7% respectivamente.

*Encuesta Intercensal 2015, Guanajuato. INEGI

Entorno Medio Ambiente y Territorio

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión medio ambiente y territorio, se analizan indicadores clasificados en seis componentes. Cambio climático; biodiversidad; agua; regiones; ciudades; y vivienda.

Análisis de indicadores

El medio ambiente, se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad e incluye valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y momento determinado. Para esta dimensión, se analizarán seis componentes

que son: Cambio climático, Biodiversidad, Agua, Regiones, Ciudades y Viviendas.

El cambio climático asociado al factor humano se debe al uso indiscriminado de combustibles fósiles y la destrucción de los ecosistemas. La seguridad alimentaria es producto de las alteraciones climáticas en la temporada de lluvias, aumenta la vulnerabilidad de la población principalmente por la prevalencia de sequías y afectaciones en la agricultura. En el municipio el 94.1% de unidades de producción agrícola y forestal tuvieron problemas por cuestiones climáticas, porcentaje inferior al estatal de 77.0%, además al 2010 se registraron en el municipio un total de 3,407 vehículos en circulación, lo que representa 14.9 habitantes por vehículo, proporción superior al estatal de 7.8.

En el tema de biodiversidad, se describen los procesos de deterioro observados por la expansión de las áreas urbanas. Analizando el indicador de la recolección y disposición de residuos se tomará en cuenta el destino final que tienen los residuos sólidos. De igual manera las Áreas Naturales Protegidas que constituyen zonas de preservación y conservación de la biodiversidad. Se prevé la necesidad de relleno sanitario, ya que la vida útil del relleno sanitario donde se depositan los residuos sólidos urbanos es de 3 años aproximadamente.

El agua es un recurso esencial para la vida, la alteración de la dinámica del ciclo hidrológico ha mermado su disponibilidad. Guanajuato es el cuarto Estado, con mayor sobreexplotación de acuíferos. En el sector agropecuario se desperdicia principalmente por infraestructura de riego deficiente, mientras que en el área urbana el desperdicio se genera por las malas condiciones de su infraestructura y ausencia de cultura del agua¹¹. Cabe mencionar que el acuífero al que pertenece el municipio se encuentra sobreexplotado, que cerca del 25.0% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además dentro del municipio 74.1% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, y solo el 3.0% cuenta con sistemas actualizados de riego, y que la cobertura de tratamiento de aguas residuales es mínima.

La desigualdad intermunicipal se manifiesta por la ausencia de oportunidades de empleo y educación para la población, generando una fuerte expulsión

¹¹ IPLANEG. *Plan de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI+35*, tomo IV. México, 2012. Pp. 19 a23.

poblacional, aunado a la falta de conectividad y abastecimiento de servicios básicos entre las principales localidades urbanas y rurales. La dispersión de la población, dificulta su desarrollo., el índice de rezago social municipal es de - 0.02, por debajo del índice estatal de 0.003, el índice de desarrollo humano corresponde al 0.7 equivalente al estatal, y cerca del 79.3% de la población en el municipio habita en localidades menores a 2,500 habitantes es decir habita en localidades rurales, proporción superior al 30.1% estatal.

El índice de marginación en el municipio es de 0.37 superior al índice estatal de 0.06, mientras que el índice de urbanización es 0.0, cuando el índice de urbanización estatal de 25.7. La vivienda es el espacio afectivo y físico donde las familias estructuran y refuerzan sus vínculos, el hecho de contar con servicios básicos de infraestructura, y piso de material distinto a la tierra reducen la incidencia de enfermedades. En el municipio cerca del 39.4% de las viviendas cuentan con algún nivel hacinamiento, el 27.1% cuentan con los tres servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje, el 10.8% carece de calidad y espacios en la vivienda y el 53.8% carencia por acceso a de los servicios básicos, mientras que el 3.34% de viviendas cuenta con piso de tierra dentro de sus vivienda.

Síntesis del diagnóstico

En el municipio el 33.3% *de los hogares presenta ausencia de padre o madre, el 67.7% de sus habitantes se encuentra en condición de pobreza y el 18.7 en condición de pobreza extrema. Por cada 100 habitantes 13 presenta algún tipo de limitación y la población con 5 o más años que habla alguna lengua indígena es de 46 habitantes.

La tasa de mortalidad infantil llega al 3.1% y la población con derecho hacia los servicios de salud¹² es del 79.27%. En materia de educación el 34% de la población presentan condición de rezago educativo, la asistencia escolar de la población en edad de acudir a jardín de niños es del 62.3%, a nivel primaria del 96.1%, secundaria del 86.5%, y nivel medio superior y superior del 22.6%, además de que se encuentra entre los municipios con menor número de

¹² CONEVAL. Op. Cit. *Medición de Pobreza...*

*Encuesta Inter-censal 2015, Guanajuato, INEGI.

bibliotecas públicas, escuelas en secundaria, en profesional técnico y en bachillerato por habitante, de todo el Estado de Guanajuato.

El gasto en el aparato gubernamental es del 14.7, siendo de los más bajos a nivel estatal, cuenta con capacitación a servidores públicos y sistema de transparencia a través de un sitio web. Presenta una autonomía financiera baja y una dependencia alta de aportaciones de otros niveles de gobierno. El municipio no ha instrumentado la participación ciudadana en temas de seguridad pública.

En materia económica, dentro del municipio se cuenta con una escuela de formación para el trabajo, carece de instituciones de educación superior y centros de investigación, la tasa de desocupación abierta es del 12.3%, y el número de conflictos de trabajo por cada 10,000 habitantes es de 4.5. El sector terciario representa el 94.5% de la producción bruta total del municipio, mientras que en el sector secundario el 4.9%, en el sector primario se registró en 2009 una superficie sembrada de 30,302 has., donde unas 25,788 has. Corresponden a temporal, de las unidades de producción agrícola y forestal, el 94.1% se han visto afectadas por cuestiones climáticas.

En el municipio de Jerécuaro el 79.3% de la población habita en localidades menores a 2,500 habitantes –es decir localidades rurales-, apenas el 1.2% de sus caminos rurales son revestidos y de brechas mejoradas, presenta un indicador de 14.9 habitantes por vehículo de motor registrado en circulación –uno de los más bajos a nivel estatal-, y la disposición final de residuos sólidos urbanos se realiza en un relleno sanitario cuya vida útil es de tres años. El 25% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además de que la condición geo hidrológica del acuífero es que se encuentra sobreexplotado, en un municipio donde el 74.1% de las unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, donde apenas el 3% cuentan con sistemas actualizados de riego, y se carece de planta de tratamiento de aguas residuales.

Entre las fortalezas y potencialidades que pueden impulsar su desarrollo en beneficio de sus habitantes se encuentra:

- El contar con elementos de valor natural, parte de la Presa Solís, Sierra de Puruagua, Sierra los Agustinos.

- Desarrollo de agricultura protegida, invernaderos y viveros.
- Ingreso de remesas.
- Un importante sistema de corrientes superficiales de agua en todo el municipio.
- El 60.8% de su territorio es de uso agrícola – de temporal y de riego - y el contar con un excelente clima.
- Acceso al corredor de la carretera federal 45 y 57 a través de la carretera federal 120.

Entorno de Administración Pública y Estado de Derecho

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión del desarrollo de la administración pública y estado de derecho, se analizan indicadores clasificados en seis componentes: desarrollo institucional; transparencia y rendición de cuentas; finanzas públicas; planeación participativa; seguridad pública; sistema de justicia.



Análisis de indicadores

Los gobiernos municipales cumplen un papel fundamental, su intervención, acciones y la eficacia con la que estas se realicen, sirven de estímulo a la población en la búsqueda de mejorar su calidad de vida.

En el tema de desarrollo Institucional, se tiene que ver con el cambio institucional orientado a mejorar los procesos de gestión y desempeño gubernamental en el marco de la planeación del desarrollo. Entre sus beneficios se encuentra: una eficiente planeación, programación y operación de las políticas públicas; confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales; buenas prácticas de funcionarios y servidores públicos; resultados con alto impacto; incidir en una mayor competitividad; entre otros.

En el componente de desarrollo institucional, de acuerdo con el INEGI¹³, se han impartido capacitación a los servidores públicos, y el gasto en el aparato gubernamental - relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total- se encuentra entre los más bajos del Estado con un 14.7%.

En materia de transparencia y rendición de cuentas –cuyo objetivo es proveer de información precisa, confiable y comprobable-, el municipio de Jerécuaro ya administra su sistema de transparencia a través de un sitio web <http://www.jerecuaro.gob.mx/transparencia/category/8-transparencia..>, mediante el cual los ciudadanos pueden acceder a información y la posibilidad de expresar opiniones.

Estos mecanismos deben ser imparciales, y traen consigo beneficios al gobierno como una buena percepción del ejercicio gubernamental; confianza y fortaleza en las instituciones de gobierno; inhibirán la discrecionalidad de la operación del gasto público; entre otros.

En el tema de finanzas públicas, es un hecho que el poder público debe allegarse de los recursos económicos suficientes para asegurar el cumplimiento de sus actividades relativas a la provisión de los servicios públicos. Una adecuada administración de los recursos públicos, puede beneficiar al municipio;

¹³ INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009.

vía una adecuada distribución del ingreso público; alta calificación de organismos internacionales; eficiente inversión en infraestructura; un alto crecimiento de la economía; una mayor recaudación; un óptimo costo de operación; y una mejor calidad de bienes y servicios públicos.

En este sentido, en materia de ingresos públicos el municipio presenta una autonomía financiera del 3.9% -relación entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal- lo que posiciona a nivel estatal entre los municipios con autonomía más baja, y representa una falta capacidad para explorar y explotar sus propias fuentes de ingreso, además de indicar una baja capacidad para cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno, de hecho presenta un grado promedio de dependencia de aportaciones federales -relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el municipio- con 59.7%, y una capacidad de inversión del municipio -relación entre el gasto de inversión y el gasto total- del 75.1%.

Por otra parte en materia de planeación participativa, la planeación del desarrollo requiere indiscutiblemente de la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, entendida esta última como el involucramiento de los actores sociales en la planeación, construcción y seguimiento de los procesos de interés público. Un eficiente sistema de planeación y participación en el municipio tendría beneficios tales como: políticas públicas eficientes; mejor administración del gasto; mejor desarrollo económico; interés de la ciudadanía en los procesos de participación social; disminuir conflictos sociales que demoran o cancelan proyectos; confianza en las instituciones públicas; legitimidad social de las políticas públicas; entre otras.

En el municipio de Jerécuaro existen importantes áreas de oportunidad en el tema, solo por mencionar algunas esta la ausencia de la participación ciudadana en el tema de seguridad pública y no contar con un panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.

La seguridad tiene que ver con la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, de acceso a las distintas oportunidades sociales, lo que se traduce en una población que no teme a una agresión violenta, que sabe que su integridad física es respetada y sobre todo, que cuenta con la capacidad de

disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y que circula tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. El aumento de la violencia en la región ha venido a; deteriorar espacios públicos; debilitar del estado de derecho; aislar algunas comunidades; afectar las actividades económicas; una descomposición del tejido social; entre otros efectos, de ahí de la importancia de su atención.

El municipio presenta una tasa cruda de mortalidad por homicidio de 13.8% superior a la tasa estatal de 8.1%, además presenta una tasa de sentenciados en los juzgados de primer instancia penal del fuero federal de 19.7 por cada 100,000 habitantes y un porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo de 29.9%.

El municipio cuenta con 100 elementos destinados a funciones de seguridad, lo que representa una proporción de 20 elementos por cada 10,000 habitantes que si bien lo ubican apenas por encima de la proporción existente en el Estado de 13 elementos.

5. 2.- Diagnóstico estratégico.

La planeación consiste en los objetivos, establecer las metas específicas y estrategias para la asignación de los recursos y compromisos, siendo viable en la medida que sea integral y que recopile el análisis de la problemática de todos los grupos y sectores sociales.

Un buen sistema de planeación, ha de traducirse en un mecanismo flexible que permita y propicie la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de su gobierno y el establecimiento de la comunicación directa, claro y transparente.

Esta administración tiene la responsabilidad de gobernar con transparencia, eficacia y un alto sentido de sensibilidad con el compromiso ineludible de construir una institución que atienda puntualmente las demandas de los ciudadanos, promoviendo el respeto y la garantía de sus derechos.

Con este Programa, se considera la realidad municipal, definida a través de diferentes de indicadores delimitados por instituciones formales como el INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática), los planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, los 8 objetivos del Milenio de la organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); así como los foros de consulta ciudadana, y la aplicación del Marco Lógico (MML), interpretada como una estrategia para diseñar programas que impulsen el desarrollo Municipal, al identificar con precisión ,las problemáticas existentes que requieren mayor atención.

Con la Aplicación de la Metodología del Marco Lógico, se identificaran de manera oportuna los retos y las necesidades de los Programa, con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes.

Resultando 4 ejes estratégicos que constituyen la estructura fundamental y el punto de partida de la estrategia del presente gobierno.

Cada uno contempla estrategias para alcanzar los objetivos concretos que delimita las acciones específicas, integrando e implementando un mecanismo de control, evaluación y seguimiento de los mismos.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y ÁRBOL DE OBJETIVOS DE LOS EJES.

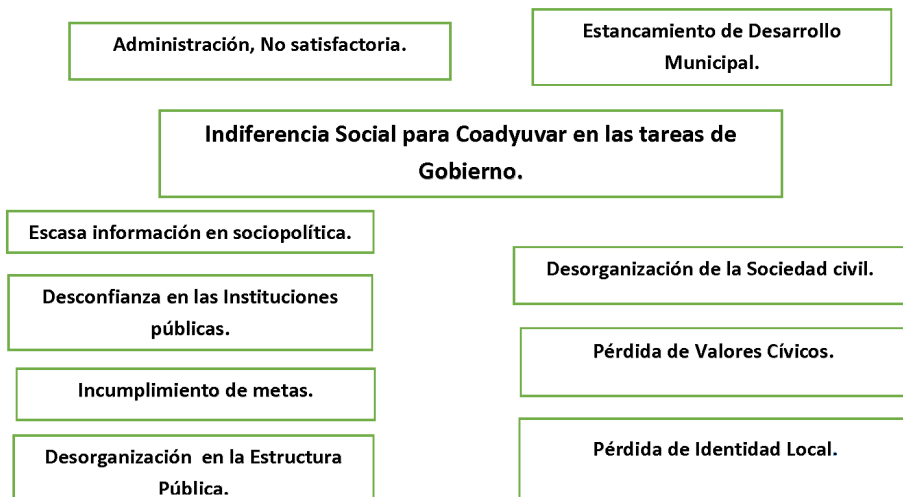
- **Eje 1. Gobierno Plural e Incluyente. (seguridad, orden y legalidad).-**

La presente administración pretende, brindar atención de calidad, en equidad de condiciones; establecer un Gobierno atento que se solidarice con las necesidades del ciudadano, promoviendo la equidad y atención a los grupos vulnerables. Fomentar la participación ciudadana como parte activa de las tareas de gobierno orientadas especialmente a las necesidades sociales.

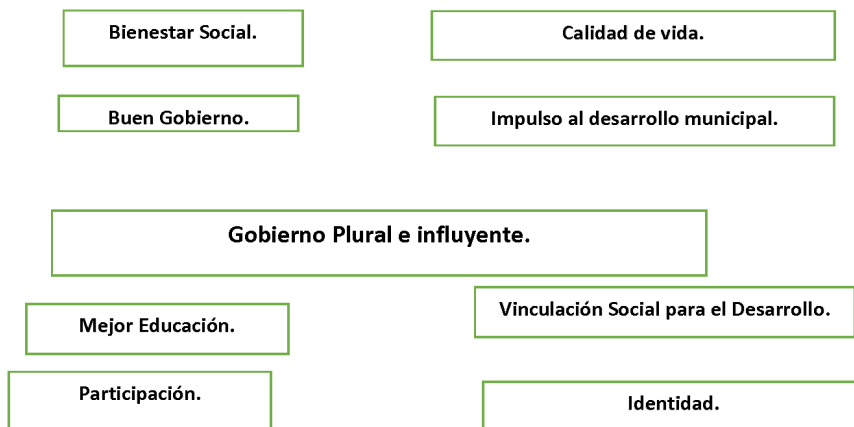
Árbol de Problemas.

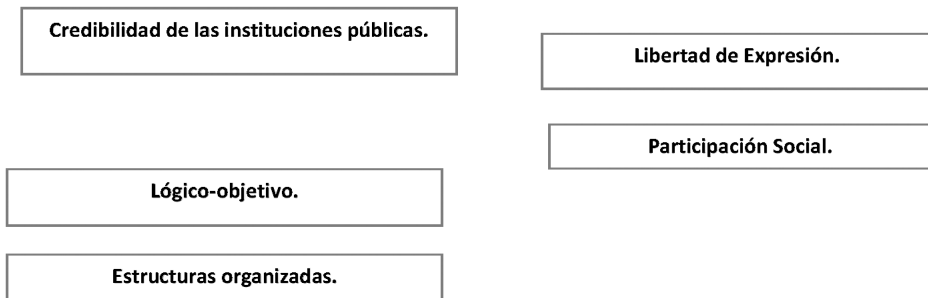
Intereses personales, sobre los colectivos.

Deterioro de la Calidad de Vida de la población.



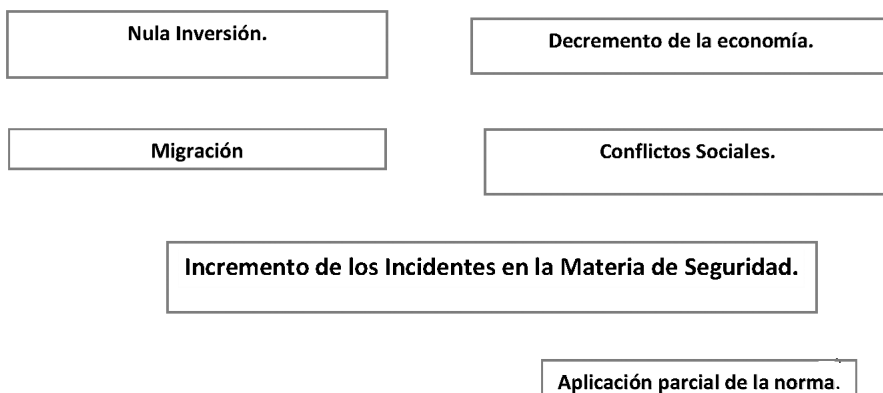
Árbol de Objetivos.





SEGURIDAD, ORDEN Y LEGALIDAD. La presente administración pretende establecer un marco jurídico actualizado y eficiente, que permita implementar una estrategia integral de seguridad en las vertientes preventivas y promover entre la ciudadanía la cultura de la prevención del delito, la denuncia y la legalidad.

Árbol de problemas.



Pérdida de Valores.

**Infraestructura y equipamiento
deficiente.**

**Poca participación ciudadana con los
cuerpos de seguridad.**

Colindancia con Estados Conflictivos.

SEGURIDAD, ORDEN Y LEGALIDAD.

Árbol de objetivos.

Atracción de inversiones.

Impulso de la economía municipal.

Bienestar Social.

Cohesión social.

Seguridad, Orden y legalidad.

Rescate de Valores.

Aplicación de la Norma.

**Mejorar la Infraestructura y
equipamiento de los cuerpos de
seguridad.**

Vinculación con las organizaciones
ciudadanas en la seguridad.

Vinculación con los Estados vecinos en
la seguridad.

Eje 2. Desarrollo sustentable (Desarrollo Social y Cultural).

La presente administración, priorizara la atención a los grupos en estado de vulnerabilidad; impulsara la educación en el Municipio a través de la gestión con las diferentes autoridades y organizaciones. Crear las condiciones necesarias para impulsar y fortalecer la calidad de vida de los habitantes, a través de los componentes en materia de salud, esparcimiento y deporte y vivienda.

Árbol de Problemas.

A. DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE.

Desigualdad de Oportunidades.

Inestabilidad Social.

Limitado Acceso a la Educación.

Violación a las Garantías
Individuales.

Exclusión de las comunidades.

Deficiente atención en los
servicios de Salud.

Desigualdad Social, Condiciones deficientes para el
Social.

Corrupción.

Desigualdad al acceso al ⁵²
conocimiento.

Inadecuado distribución del gasto público.

Exclusión en la creación y toma de decisiones sobre políticas públicas.

A.-DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE.

Árbol De Objetivos.

Igualdad de Oportunidades.

Cohesión Social.

Educación para todos.

Respecto a las Garantías Individuales.

Inclusión de las comunidades.

Mayor cobertura de servicios de salud.

Desarrollo social Sustentable.

Transparencia.

Mejorar las condiciones para una educación de calidad.

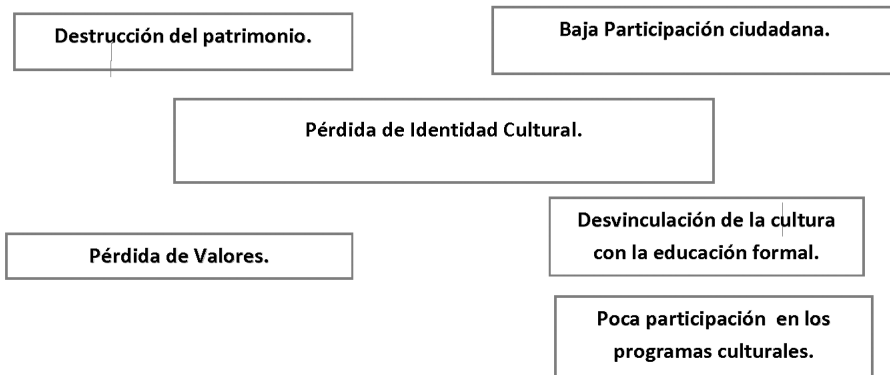
Priorización para el correcto ejercicio del gasto público.

Mayor Participación social en el diseño de políticas Públicas.

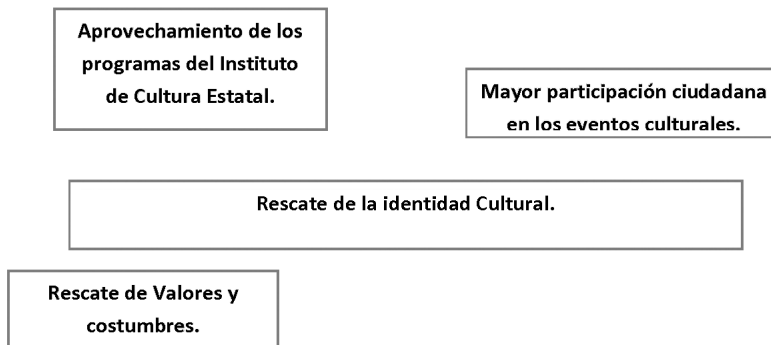
B. DESARROLLO CULTURAL SUSTENTABLE.

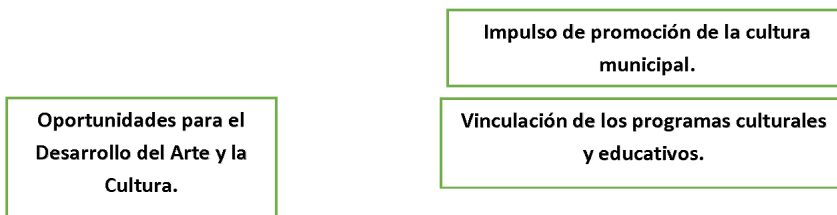
La presente administración, contribuirá con el desarrollo cultural del municipio a través de programas y acciones que fortalezcan la identidad municipal y el rescate de los valores sociales y culturales.

Árbol de problemas.



Árbol de Objetivos.

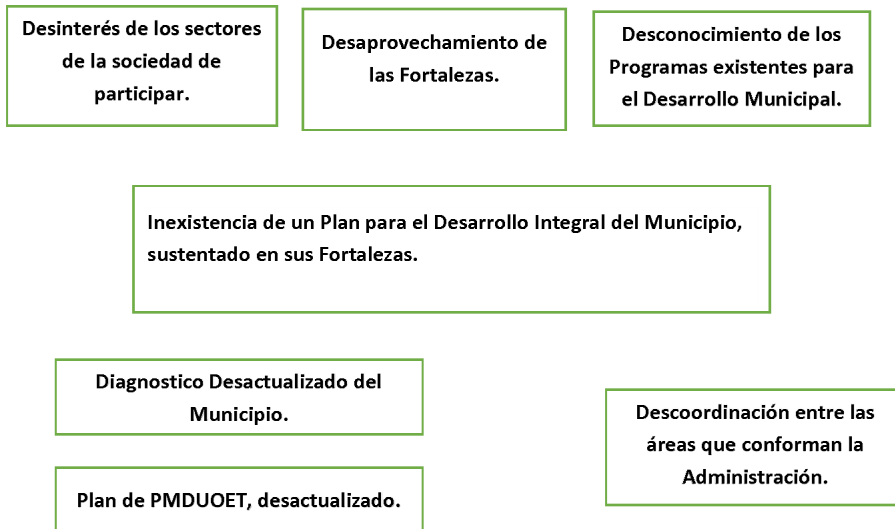




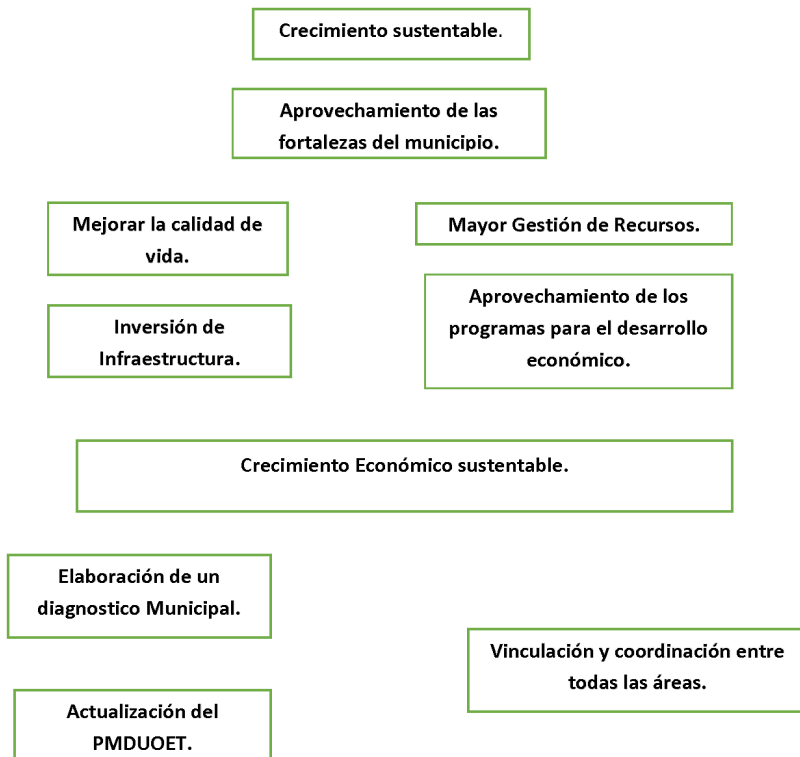
EJE 3.- FORTALECIMIENTO ECONÓMICO.-

La presente administración Incentivara la atracción de las inversiones, aprovechando la ubicación estratégica del municipio y su mano de obra; generando condiciones para la creación de más y mejores empleos.

Árbol de Problemas.



Árbol de Objetivos.

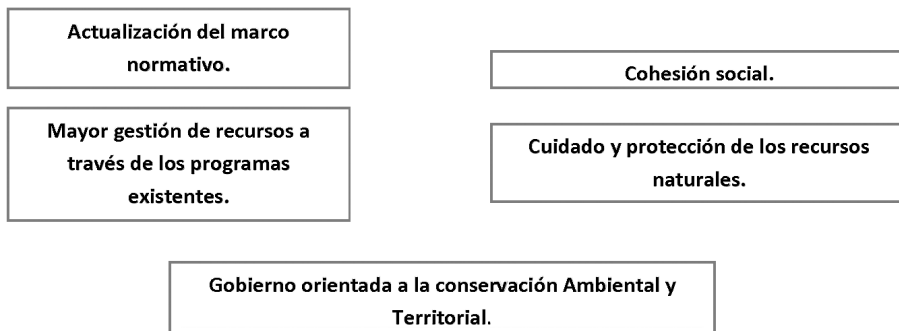


EJE 4 CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL.

Árbol de problemas.



Árbol de objetivos.



Capacitación a los servidores públicos en materia de medio ambiente.

Aplicación de sanciones en acciones en contra del medio ambiente.

Actualización y publicación del PMDUOET.

Mayor vigilancia ciudadana contra actos de corrupción en materia de medio ambiente.



PROGRAMA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

6.- MOVER A
LA ACCIÓN

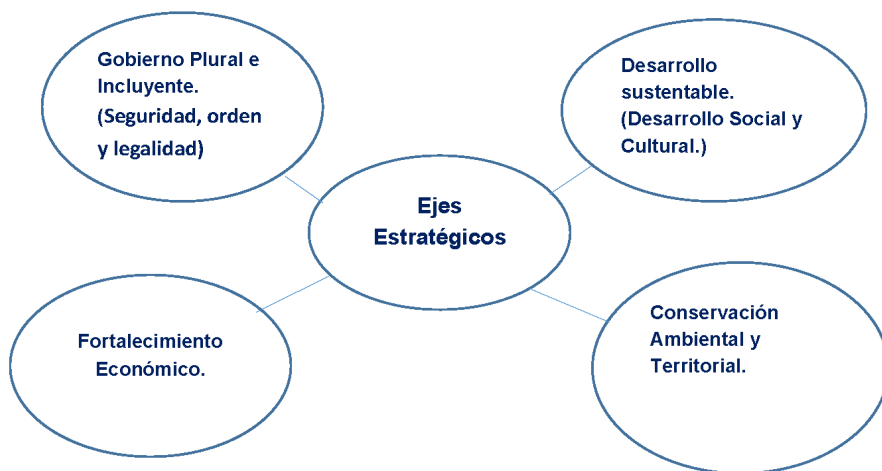
6.1.- Ejes estratégicos.

Los ejes son:

Ejes Estratégicos son 4:

- A) Gobierno Plural e Incluyente. (Seguridad, Orden y Legalidad)
- B) Desarrollo sustentable. (Desarrollo Social y Cultural.)
- C) Fortalecimiento Económico.
- D) Conservación Ambiental y Territorial.

A partir de estos ejes y su medición se derivan políticas sectoriales, programas y presupuestos a ejercer. Nuestro compromiso es alcanzar metas concretas que logren trascender administraciones, dejando un importante legado a nuestra sociedad.



- **A.- Gobierno Plural e Incluyente. (Seguridad, Orden y Legalidad).**

Este eje favorece un gobierno Plural, que atienda sin distinción, las peticiones de la ciudadanía, fomente su participación y resuelva de manera eficiente el quehacer municipal, dentro de un arco de actuación sensible y con apego a la legalidad.

Un gobierno plural, promueve el respeto hacia las diferencias de cualquier índole, lo que permite la construcción de una política de acuerdos que satisfaga de la mejor manera, las carencias y conflictos de orden municipal con el activo compromiso de los actores.

Es muy importante la democracia participativa, al integrar las propuestas ciudadanas que sean consideradas en la toma de decisiones y puedan ser desarrolladas y evaluadas por los mismos.

Consolidando así, la premisa **“Cumplir es tarea de todos”**.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Crear e impulsar políticas públicas, que generen verdaderos espacios de interacción entre el gobierno y la ciudadanía, promoviendo el respeto a las diferencias, la garantía de los derechos individuales y la participación social en la toma de decisiones.



LÍNEA ESTRATEGIA	Gobierno Plural e Incluyente (Seguridad, Orden y Legalidad).
RESPONSABLES	Presidente Municipal. Coordinación General de Administración

LÍNEA ESTRATEGIA	Gobierno Plural e Incluyente (Seguridad, Orden y Legalidad).
RESPONSABLES	COPLADEM, Contraloría Municipal.
OBJETIVO ESPECIFICO 2	Establecer un Gobierno atento que se solidarice con las necesidades del ciudadano,

	Coordinadores. Jefatura jurídica. Contraloría Municipal.
OBJETIVO ESPECIFICO 1	Brindar atención de calidad, en equidad de condiciones.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Estructura Organización de la Administración Municipal.
METAS	<p>M1.- Que el personal administrativo conozca el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Jerécuaro, Gto.</p> <p>M2.- Implementar en la Administración Municipal un Código de Ética.</p> <p>M4.- Incrementar la satisfacción ciudadana sobre trámites y servicios proporcionados por la Administración Municipal.</p>
PRINCIPALES ACCIONES	<p>1.1.1. Realizar 2 capacitaciones sobre el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal.</p> <p>1.1.2. Elaboración del Código de Ética.</p> <p>1.1.3. Realizar 1 diagnóstico sobre las necesidades de capacitación en el personal.</p> <p>1.1.4. Implementar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias.</p> <p>1.1.5. Elaborar y ejecutar 1 auditoria a las dependencias municipales.</p> <p>1.1.6. Atender y registrar el 100% de las solicitudes ciudadanas.</p>

	promoviendo la equidad y atención a los grupos vulnerables, con la toma de decisiones y espacio de participación social.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Planeación Municipal, integrado, instalado y funcionando. • Reglamento del Consejo de Planeación Municipal. • Contraloría social conformada en las obras.
METAS	<p>M1.- Priorización en la selección de los proyectos a los grupos vulnerables.</p> <p>M2.- Apoyo a las solicitudes ciudadanas de primera necesidad que impactan en su calidad de vida.</p> <p>M3.- integrar e instalar el COPLADEM</p> <p>M4.- Elaborar el Reglamento de Consejo de Planeación municipal, COPALDEM.</p> <p>M5.- Conformar en el 100% de la obra pública una Contraloría social.</p>
PRINCIPALES ACCIONES	
<p>1.1.1. Realizar 4 reuniones anuales del COPLADEM</p> <p>1.1.2. Elaborar 1 informe anual del COPLADEM</p> <p>1.1.3. Elaborar el 100% de actas de inicio y cierre de obra.</p> <p>1.1.4. Acudir a 2 reuniones anuales del INPLANEG REGIONAL.</p> <p>1.1.5. Apoyar la integración de Consejos Ciudadanos que participen en el seguimiento y evaluación del ejercicio gubernamental.</p> <p>1.1.6. Implementar la evaluación ciudadana de manera continua, a través de diferentes medios como buzones.</p> <p>1.1.7. Se llevara a cabo una encuesta anual sobre la atención de la presente administración.</p>	

SEGURIDAD, ORDEN Y LEGALIDAD.

La paz social representa la confianza y la libertad necesaria para el desarrollo social, que permite el crecimiento de la población. Así mismo, la seguridad alude

a un reclamo por parte de la ciudadanía que exige nuevas políticas públicas de manera de prevención y combate al delito.

La participación ciudadana es fundamental en el desarrollo de la paz social, por lo tanto, contribuye a la implementación de acciones concretas contra la inseguridad, fusionando en una buena coordinación con los diferentes órdenes de gobierno en materia de seguridad, sin dejar de lado la actualización de los marcos normativos a efecto de lograr una correcta y eficaz aplicación de los mismos en la búsqueda de la transparencia y la responsabilidad.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Diseñar políticas públicas que permitan alcanzar el nivel de seguridad deseado por la población, apegados a la normatividad vigente.



LÍNEA ESTRATEGIA	Gobierno Plural e Incluyente (Seguridad, Orden y Legalidad).
RESPONSABLES	Presidente Municipal, Jefatura Jurídica, Secretaria de Ayuntamiento (coordinador General de Gobierno) Gobierno Integral, (coordinación de operación y Gestión financiera) Consejo de Planeación Municipal y Jefatura de Desarrollo Urbano. Juzgado Municipal.
OBJETIVO ESPECIFICO 1	Establecer un marco jurídico actualizado y eficiente.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del índice de reglamentación básica municipal.
METAS	M1.- Revisar y actualizar el marco legal, en la materia.
PRINCIPALES ACCIONES	<p>1.1.1. Actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>1.1.2. Elaborar y publicar el Programa de Gobierno Municipal.</p> <p>1.1.3. Actualizar y publicar el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.</p> <p>1.1.4. Atender al 100% los procesos legales recibidos para el municipio en materia laboral, Civil y Penal.</p> <p>1.1.5. Realizar 1 diagnóstico sobre el estado de vigencia en el 100% de los reglamentos municipales publicados.</p> <p>1.1.6. Promover y difundir el marco normativo que rige a la administración Pública Municipal.</p> <p>1.1.7. Difundir los servicios del Juzgado Municipal</p>

LÍNEA ESTRATEGIA	Gobierno Plural e Incluyente (Seguridad,
-------------------------	---

	Orden y Legalidad).
RESPONSABLES	Dirección del Programa de Seguridad Publica, Protección civil.
OBJETIVO ESPECIFICO 2	Promover entre la ciudadanía la cultura de la prevención del delito, la denuncia y la legalidad.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de Tasa de delitos. • Numero de minutos de tiempo promedio de respuesta ante eventos reportados. • Porcentaje de llamadas atendidas del 066 y 089 • Porcentaje de escuelas primarias, secundarias públicas y medio superior en zona urbana con patrullaje policial. •
METAS	<p>M1.- Dinamizar la participación de la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas de prevención.</p> <p>M2.- Disminuir la Tasa de delitos en el Municipio.</p> <p>M3.- Reducción de tiempo promedio de respuesta ante eventos reportados.</p> <p>M4.- Atender al 100% de las llamadas al 066 y 089 de la ciudadanía.</p> <p>M5.- Brindar cobertura con patrullaje policial en el 90% de las escuelas primarias, secundarias y media superior de la zona urbana.</p>
PRINCIPALES ACCIONES	
	<p>1.1.1. Realizar operativos de prevención de delitos en las localidades más grandes del Municipio.</p> <p>1.1.2. Instalar y seguimiento al Consejo de Honor y Justicia.</p> <p>1.1.3. Realizar informes mensuales para el sistema Estatal de Estadística Criminológica.</p> <p>1.1.4. Realizar 1 capacitación en Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en la Profesionalización de los elementos de Seguridad Publica.</p> <p>1.1.5. Obtener la validación de la secretaria de Seguridad Publica en los procesos de vigilancia, gestión y atención a emergencias, control de detenidos, partes informativos policiales, de accidentes viales y protección civil que opera en el municipio.</p> <p>1.1.6. Mantener el orden a la entrada y salida de los alumnos de las escuelas.</p> <p>1.1.7. Organizar la vialidad en eventos y fechas especiales.</p> <p>1.1.8. Conformar el Consejo de Participación ciudadana.</p> <p>1.1.9. Realizar 3 acciones anuales para promover la prevención del delito y la violencia.</p>

ESTRATEGIA	Gobierno Plural e Incluyente (Seguridad,
-------------------	--

	Orden y Legalidad).
RESPONSABLES	Coordinación General de Administración Financiera (Tesorería.)
OBJETIVO ESPECIFICO 3	Intensificación de la recaudación municipal para brindar mejores servicios y apoyos a la ciudadanía.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de incremento de ingresos propios con respecto al presupuesto total. • Porcentaje en el cumplimiento de la recaudación de ingresos totales conforma a lo proyectado. • Porcentaje de calificación sobre transferencia y calidad financiera.
METAS	<p>M1.- Incrementar los ingresos propios con respecto al presupuesto total.</p> <p>M2.- Incrementar en el cumplimiento de la recaudación de ingresos totales conforme a lo proyectado.</p> <p>M3.- Mejorar la calificación sobre transparencia y calidad financiera.</p>
PRINCIPALES ACCIONES	
<p>1.1.1 Actualizar el padrón catastral.</p> <p>1.1.2 Implementar 1 presupuesto Basado en Resultados (PbR)</p> <p>1.1.3 Realizar al 100% de adecuaciones al presupuesto de egresos conforme a la normatividad y vigencia y las necesidades.</p> <p>1.1.4 Mantener al 100% al corriente de los estados financieros sobre la contabilidad.</p> <p>1.1.5 Operar el sistema de información armonizados conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.</p> <p>1.1.6 Administrar el 100% de los recursos materiales y servicios generales.</p> <p>1.1.7 Mantener al 100% de los estados financieros al corriente, perfeccionando los mecanismos de recaudación y pago de predial.</p> <p>1.1.8 Realizar 1 campaña sobre cultura de la escrituración de predios y regularización de la tenencia de la tierra (Santa Isabel, Cieneguilla de álzate).</p>	

ESTRATEGIA	Gobierno Plural e Incluyente (Seguridad,
-------------------	--

	Orden y Legalidad).
RESPONSABLES	Unidad de Acceso a la Información Pública.
OBJETIVO ESPECIFICO 4	Garantizar el Acceso a la Información Pública Municipal.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de respuesta de solicitudes de acceso a la información. • Porcentaje de actualización del portal de transparencia.
METAS	<p>M1.- Lograr que la tasa de solicitudes de acceso a la información alcance una mayor cobertura.</p> <p>M2.- Lograr que el portal de transparencia esté disponible y actualizado.</p>
PRINCIPALES ACCIONES	<p>1.1.9 Actualización del sitio web del municipio para transformarlo en una herramienta que garantice la transparencia y la rendición de cuentas municipal.</p> <p>1.1.10 Creación de un vínculo entre la ciudadanía y el gobierno municipal por medio de los distintos canales de transparencia, con el fin de dar a conocer los derechos en materia de transparencia.</p> <p>1.1.11 Se tendrá una mayor difusión sobre las acciones en materia de transparencia.</p> <p>1.1.12 Consolidación de la protección de los datos personales de los funcionarios públicos municipales para garantizar el resguardo de sus datos, conforme a las legislaciones vigentes.</p>

B. DESARROLLO SUSTENTABLE.

Para alcanzar la sustentabilidad esta administración tiene por objetivo vincular las diferentes dimensiones que conforman el desarrollo integral del Municipio, con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

De igual manera pondrá especial énfasis en colocar las bases y detonar el crecimiento en materia económica, de la mano con los temas de agroindustria y el turismo.



A. PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

LÍNEA ESTRATEGIA	Desarrollo Sustentable.
RESPONSABLES	DIF Municipal, Desarrollo Rural, Desarrollo Social. Obras públicas. Unidad de atención a la Mujer. Unidad de Salud.
OBJETIVO ESPECIFICO 1	Priorizar la atención a los grupos en estado de Vulnerabilidad.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas en situación de vulnerabilidad, atendidas para que mejoren sus ingresos. • Numero de niñas, niños y adolescentes atendidos con apoyos acordes a su condición de vulnerabilidad. • Número de personas con discapacidad atendidos con apoyos acordes a su condición de vulnerabilidad. • Numero de adultos mayores atendidos con acciones para que mejoren su calidad de vida.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • M1.- Atender anualmente a personas en situación de vulnerabilidad, atendidas para que mejoren sus ingresos. • M2.- Atender anualmente a niñas, niños y adolescentes atendidos con apoyos acordes a su condición de vulnerabilidad. • M3.- Atender anualmente a personas con discapacidad atendidos con apoyos acordes a su condición de vulnerabilidad. • M4.- Atender anualmente a adultos mayores atendidos con acciones para que mejoren su calidad de vida.

PRINCIPALES ACCIONES
<p>1.1.1.Integrar los expedientes del 100% de personas que participan en el empleo temporal.</p> <p>1.1.2.Integrar expedientes de personas que necesitan mejorar sus ingresos.</p> <p>1.1.3.Registrar solicitudes de personas con discapacidad para su integración a la vida laboral.</p> <p>1.1.4.Gestionar y otorgar apoyos asistenciales a la población en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>1.1.5.Brindar apoyo psicológico, social y jurídico al 100% de la población en riesgos de vulnerabilidad.</p> <p>1.1.6.Otorgar atención Gerontológica al 100% de adultos mayores que soliciten el servicio.</p> <p>1.1.7.Atención a las situaciones de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.1.8.Priorizar la atención integral de la mujer.</p> <p>1.1.9.Calidad de vida en los habitantes, impulsando las brigadas comunitarias de atención integral de la salud.</p>

LÍNEA ESTRATEGIA	Desarrollo Sustentable.
RESPONSABLES	Dirección de educación.
OBJETIVO ESPECIFICO 2	Impulsar la educación en el Municipio a través de la gestión con las diferentes autoridades y organizaciones.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la Población mayores de 15 años inscrita en el Programa de Alfabetización. • Adecuada vinculación entre la Dirección de Educación y el Consejo de Participación Ciudadana.
METAS	<p>M1.- Establecer una adecuada vinculación y gestión con las Dependencias Federales, Estatales y Municipales que coadyuven en el impulso y mejoramiento de la educación en el municipio.</p> <p>M2.- Impulsar acciones que impacten la calidad de la educación municipal a través de las áreas correspondientes de la</p>

	Administración Municipal.
PRINCIPALES ACCIONES	
Educación para todos.	
<p>1.1.1. Brindar apoyo a través del Consejo Municipal de Educación útiles escolares a los niños de escasos recursos.</p> <p>1.1.2. Promover y fomentar la educación en todos los habitantes.</p> <p>1.1.3. Se llevaran a cabo de manera mensual las reuniones por parte del Consejo Municipal de Educación, para atender las diversas necesidades educativas (escuelas y apoyos).</p> <p>1.1.4. Realizar 1 diagnostico al interior de la Administración Municipal sobre el nivel de educación del personal servidor público, para que en coordinación con el Programa de Alfabetización y educación básica concluyan sus estudios.</p>	

B. PARA EL DESARROLLO CULTURAL.

LÍNEA ESTRATEGIA	Desarrollo sustentable.
RESPONSABLES	COMUDE Y CODE; Jefatura Jurídica.
OBJETIVO ESPECIFICO 3	Crear las condiciones necesarias para impulsar y fortalecer la calidad de vida de los habitantes, a través de los componentes en materia de esparcimiento y deporte.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el Porcentaje de localidades que participan en actividades deportivas. • Aumentar el Número de personas que participan en actividades deportivas de diferentes disciplinas. • Aumentar el Número de personas beneficiadas con acceso a espacios deportivos.
METAS	<p>M1.- Incrementar las localidades que participan en actividades deportivas.</p> <p>M2.- Lograr que la población participe en acciones de activación física.</p> <p>M3.- Beneficiar a personas de las comunidades rurales con acceso a espacios deportivos.</p>
PRINCIPALES ACCIONES	
<p>1.1.1. Realización del Reglamento de la Unidad Deportiva y señalética.</p> <p>1.1.2. Atender a más de 10,000 deportistas en la Unidad Deportiva.</p> <p>1.1.3. La realización de Rehabilitación de 4 canchas de Usos Múltiples.</p>	

- 1.1.4. La realización de 10 activaciones físicas en las comunidades rurales.
- 1.1.5. La realización de 1 encuentro deportivo con la Selección Mexicana de Discapitados.
- 1.1.6. La participación de 64 deportistas en la Olimpiada Regional.
- 1.1.7. La participación de 624 jugadores de Béisbol, en la liga Municipal de Béisbol.
- 1.1.8. La realización de 1 juego de béisbol profesional (exhibición) en cabecera municipal.
- 1.1.9. La organización de 7 ligas de Futbol 7 (con un aproximado de 1107 deportistas).
- 1.1.10. Entrega de uniformes a los deportistas de la academia de béisbol.
- 1.1.11. Apoyo y organización a la liga de basquetbol con 107 deportistas.
- 1.1.12. Apoyo y organización a la liga de volibol con 239 deportistas.
- 1.1.13. Apoyo a la liga municipal de Futbol (entrega de uniformes y trofeos).
- 1.1.14. Atención de 122 solicitudes para el Espacio de la unidad deportiva para eventos diversos.
- 1.1.15. Brindar apoyos para el impulso de los atletas municipales.
- 1.1.16. Fortalecer la infraestructura; equipamiento de la Unidad Deportiva Municipal y campos deportivos de las comunidades.

C. PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

LÍNEA ESTRATEGIA	Desarrollo sustentable
RESPONSABLES	Casa de la Cultura.
OBJETIVO ESPECIFICO 1	Contribuir con el desarrollo cultural del municipio a través de programas y acciones que fortalezcan la identidad municipal y el rescate de los valores sociales y culturales.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de localidades que participan en actividades artísticas y culturales. • Aumentar el número de jóvenes con acciones que fomenten el desarrollo de sus potencialidades artísticas y culturales.
METAS	<p>M1.- Incrementar el porcentaje de localidades que participan en actividades artísticas y culturales.</p> <p>M2.- Beneficiar a jóvenes anualmente con acciones que fomenten el desarrollo de sus potencialidades artísticas y culturales.</p>
PRINCIPALES ACCIONES	
<p>1.1.1. Conformar talleres en la Casa de la Cultura.</p> <p>1.1.2. Realización de un taller “Mis vacaciones en la Biblioteca”.</p> <p>1.1.3. Organizar diversos Concursos a nivel municipal.</p> <p>1.1.4. Promocionar los diversos concursos Estatales y Nacionales.</p> <p>1.1.5. Crear talleres culturales y artísticos permanentes, dirigidos a los habitantes. En coordinación con el Instituto de Cultura.</p> <p>1.1.6. Realización de exposiciones locales y estatales.</p>	

OBJETIVO GENERAL DEL EJE: Aprovechar los recursos materiales, humanos y económicos con la finalidad de orientar e impulsar el desarrollo municipal hacia su vocación turística, agrícola e industrial, anteponiendo la importancia del bienestar de la población.

LÍNEA ESTRATEGIA	Para el Desarrollo Económico.
RESPONSABLES	Dirección de Desarrollo Económico; Dirección de Turismo. Dirección de Ecología. Desarrollo

	Rural.
OBJETIVO ESPECIFICO 1	Incentivar la atracción de las inversiones, aprovechando la ubicación estratégica del municipio y su mano de obra; la realización de proyectos diversos; el impulso del turismo.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de Emprendedores beneficiados con la elaboración de sus proyectos productivos con alto valor agregado. • Programa de Desarrollo turístico de Jerécuaro.
METAS	M1.- Beneficiar a un mayor número de emprendedores con la elaboración de sus proyectos productivos con alto valor agregado. M2.- Ejecutar el programa de Desarrollo Turístico de Jerécuaro.
PRINCIPALES ACCIONES	
	<p>1.1.1. Elaborar anualmente 25 proyectos productivos.</p> <p>1.1.2. Realizar visitas de supervisión y acompañamiento a los beneficiados de los proyectos productivos.</p> <p>1.1.3. Establecer 1 bolsa de trabajo del municipio.</p> <p>1.1.4. Implementar 1 programa de mejoramiento de imagen de la micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>1.1.5. Crear 1 ruta eco-turística.</p> <p>1.1.6. Implementar 1 campaña de difusión para promocionar los atractivos turísticos mediante folletos y redes sociales.</p> <p>1.1.7. Capacitar a los artesanos a fin de mejorar la calidad del servicio y los productos artesanales que ofertan.</p> <p>1.1.8. A través de la Dirección de Desarrollo Rural impulsara los proyectos agropecuarios, acuícola y forestal, para impulsar en el municipio en estas áreas.</p> <p>1.1.9. Brindar asesorías en el ámbito agropecuario, acuícola y forestal.</p> <p>1.1.10. Realización de una feria artesanal en el mes de septiembre.</p>

LÍNEA ESTRATEGIA	Para el Desarrollo Económico.
RESPONSABLES	Desarrollo Rural.
OBJETIVO ESPECIFICO 2	Impulsar a los sectores agrícola y rural como actividades fundamentales, para el desarrollo.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas con el fin de incrementar la productividad y competitividad del sector agrario. • Apoyar a las familias con la adquisición

	<p>de láminas y tinacos para el mejoramiento de la vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa COUSSA • Programa de Reforestación. • Fideicomiso de Bordería Rural (FIBIR). • Porcentaje de disminución del índice de rezago social.
<p>METAS</p>	<p>M1.- Impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas con el fin de incrementar la productividad y competitividad del sector agrario.</p> <p>M2.- Apoyar a las familias con la adquisición de láminas y tinacos para el mejoramiento de la vivienda.</p> <p>M3.- Apoyo a la construcción de pequeñas presas de mampostería y terraplén como cercados, bebederos pecuarios y construcción de terrazas.</p> <p>M4.- Apoyar con la donación de árboles de sombra, ornato y frutales.</p> <p>Apoyo a la Construcción, Rehabilitación y M5.- Ampliación de Obras de Bordería para abrevadero y usos múltiples.</p> <p>Disminuir el índice de rezago social.</p>
<p>PRINCIPALES ACCIONES</p>	<p>1.1.1. El apoyo a 76 productores agrícolas y ganaderos del municipio.</p> <p>1.1.2. Apoyar a 600 familias del municipio con láminas y tinacos.</p> <p>1.1.3. La realización de 6 presas en el municipio.</p> <p>1.1.4. Apoyar con 80,000 árboles en el municipio.</p> <p>1.1.5. Realización de 122 obras de Bordería.</p> <p>1.1.6. Apoyo a 500 productores con la adquisición de herbicidas y plaguicidas a productores agrícolas.</p> <p>1.1.7. Apoyo a 35 productores con la construcción de Tejabanes para resguardo de ganado, granos y forrajes.</p> <p>1.1.8. Apoyo a 90 productores en la Adquisición de molinos forrajeros.</p> <p>1.1.9. Apoyo a 10 mujeres en la adquisición de maquinaria y equipo para emprender pequeños negocios en zonas rurales.</p> <p>1.1.10. Apoyo a 102 unidades de producción a productores de escasos recursos.</p> <p>1.1.11. Apoyo a los productores pecuarios del municipio en el trámite de su Patente Ganadera y su UPP.</p>

1.1.12. Apoyar a las familias con la adquisición de láminas y tinacos para el mejoramiento de la vivienda.

D. CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL.

Objetivo General.-Este eje pretende promover las estrategias necesarias para garantizar el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales a cargo del municipio, a fin de garantizar un medio ambiente sano, en concurrencia con otros órdenes de gobierno.

LÍNEA ESTRATEGIA	Para la Conservación ambiental y Territorial.
RESPONSABLES	Dirección de Ecología; Dirección de Desarrollo Urbano; Comité Municipal de Agua; Dirección de Obras Públicas; Desarrollo Rural.

OBJETIVO ESPECIFICO 1	Implementar mecanismos que permitan la protección, cuidado y el respeto al medio ambiente; del agua potable y áreas naturales;
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de incremento de cobertura de agua potable en el municipio. • Porcentaje de redes de agua potable que reciben mantenimiento. • Porcentaje de solicitudes de impacto ambiental.
METAS	M1.- Incrementar la cobertura de agua potable en el municipio. M2.- Proporcionar mantenimiento de las redes de agua potable. M3.- Atender las solicitudes de impacto ambiental.
PRINCIPALES ACCIONES	
<p>1.1.1. Realizar 1 diagnóstico de cobertura y demanda de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.</p> <p>1.1.2. Realizar un programa de biosfera y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales .Eleva a rango de áreas protegidas naturales (conservación) el área de recreación “Los sabinos” en el Río Tigre; la sierra de Puruagua y los cerros del Cristo de la Misericordia.</p> <p>1.1.3. Impulso y terminación de la Planta Tratadora de Aguas (en cabecera Municipal).</p> <p>1.1.4. Aprobar y publicar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.</p> <p>1.1.5. El comité de Agua Potable del Municipio, impulsara campañas para el cuidado del Agua Potable, así como la construcción de la Planta tratadora de Agua</p> <p>1.1.6. Capacitar a los servidores públicos municipales en materia ecológica.</p> <p>1.1.7. Fortalecer la producción de especies en el vivero municipal.</p>	



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

7.- PROGRAMAS DERIVADOS

Una vez aprobado el presente programa de Gobierno Municipal 2015-2018, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, deberán de elaborar sus respectivos programas derivados y sus respectivos programas operativos anuales, atendiendo y direccionado sus propuestas al cumplimiento de los objetivos y las estrategias del Programa de Gobierno Municipal, que estará conformado de la siguiente manera:



**Línea Estratégica: GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE
(SEGURIDAD, ORDEN Y LEGALIDAD)**

Programa de atención ciudadana. **Responsable de llevar el programa:**
Dirección de Atención Ciudadana, Gestión Social, Secretaria particular.

Programa de Participación Social Responsable. **Responsable de llevar el programa:** COPLADEM.

Programa de Consejo Municipal de Planeación. **Responsable de llevar el programa: Organismo de Planeación.**

Programa de Jefatura Jurídica. **Responsable de llevar el programa: Jefatura Jurídica.**

Programa de administración de recursos públicos. **Responsable de llevar el programa: Tesorería.**

Programa de recaudación municipal. **Responsable de llevar el programa: Jefatura de Catastro y Predial.**

Programa de Acceso a la información Pública Municipal. **Responsable de llevar el programa: Dirección de Acceso a la Información Pública Municipal.**

Línea Estratégica: DESARROLLO SUSTENTABLE.

A. PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Programa Prospera. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa Complementaria para la infraestructura. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa Pensión para adultos mayores. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de Regularización de predios agrícolas y ganaderos de pequeña propiedad. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de Empleo temporal. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de opciones productivas. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de Desarrollo de Zonas prioritarias. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de Créditos de mejora. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de vivienda. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de Vivienda rural. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de Créditos de mejoramiento de vivienda urbana. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de Vivienda urbana. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de Créditos magisteriales. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de Centros Comunitarios de aprendizaje. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de 3 X 1 migrantes. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de Adultos mayores. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social y DIF.**

Programa de Inclusión integral de vida. **Responsable de llevar el programa: Desarrollo Social**

Programa de Atención Interdisciplinaria de la Violencia (CEMAIV). **Responsable de llevar el programa: DIF**

Con el apoyo de Dirección de Educación y el consejo Municipal de Participación Social de Educación. **Responsable de llevar el programa: Dirección de Educación.**

Programa de mantenimiento y conservación de espacios deportivos. **Responsable de llevar el programa: Dirección de COMUDE**

Programa de acción deportiva. **Responsable de llevar el programa: Dirección de COMUDE**

B. PARA EL DESARROLLO CULTURAL.

Programa Cultura en Movimiento. **Responsable de llevar el programa: Casa de la Cultura.**

Programa de Biblioteca Pública. **Responsable de llevar el programa: Dirección de Educación.**

Línea estratégica: PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

Programa de fomento económico. **Responsable de llevar el programa: Dirección de Desarrollo Económico.**

Programa de Apoyo para la Adquisición de Insumos Agrícolas Ciclo Primavera/Verano. **Responsable de llevar el programa: Dirección de Desarrollo Rural.**

Programas en Concurrencia con Gobierno de Estado, que a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en los Componentes Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios, de

Pesca y Acuícolas. **Responsable de llevar el programa: Dirección de Desarrollo Rural.**

Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural (a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural). **Responsable de llevar el programa: Dirección de Desarrollo Rural.**

Programa de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA). **Responsable de llevar el programa: Dirección de Desarrollo Rural.**

Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural (FIBIR). **Responsable de llevar el programa: Dirección de Desarrollo Rural.**

Línea Estratégica de CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL.

Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Responsable de llevar el programa: Dirección de Desarrollo Urbano.

Programa de Reforestación Municipal. **Responsable de llevar el programa: Dirección Ecología.**

Campañas sobre el cuidado del Agua. **Responsable de llevar el programa: Comité Municipal del Agua.**

Conservación de suelos con CONAFOR. **Responsable de llevar el programa: Dirección Ecología.**

Programa de Administración, mantenimiento y abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado. **Responsable de llevar el programa: Comité Municipal del Agua.**

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**2015-2018****8.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

En cuanto a la evaluación sobre los avances y/o rezagos planteados dentro del Programa de Gobierno; esta se realizara a través de los reportes institucionales bimestrales; emitidos por las diversas áreas que conforman la Administración Pública.

La información anterior permitirá determinar a través de un tablero de control los resultados obtenidos y por el enfoque de Gestión por Resultados, en dicha evaluación con la finalidad de contrarrestarlos con los objetivos planteados en el programa Operativo Anual. Cabe resaltar que el tablero de control se conforma por las estrategias y metas señaladas en los propios programas.

Derivado de la información obtenida se establecerán focos de atención en aquellas acciones primordiales con alguna clase de rezago para privilegiar su cumplimiento.

En otro orden de ideas y a efecto de valorar la percepción sobre el desempeño gubernamental se llevaran a cabo encuestas ciudadanas que opinen sobre el impacto y la calidad del desarrollo de la administración.

Todo lo anterior, será objeto de análisis en reuniones entre el ayuntamiento, los servidores públicos y los consejos ciudadanos; permitiendo un diagnóstico real y preciso de los avances obtenidos.

El Organismo Municipal de Planeación, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos del programa; apoyándose de la Tesorería y de la Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente programa, en el ámbito de las respectivas competencias.

El seguimiento del programa se realizara comparando el avance obtenido de un periodo de un año contra el programado para el mismo periodo. Su resultado permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del al alcance de las metas establecidas y servirá como base para la actualización del programa.

Finalmente, los resultados del monitoreo y evaluación del Programa se presentara ante el Consejo de Planeación Municipal, (COPLADEM) para recibir su retroalimentación.



**PROGRAMA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018**

9.- INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

**C. JORGE VEGA CASTILLO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

C. LIC. PERLA MARÍA VÁZQUEZ VÁZQUEZ.	SINDICO MUNICIPAL.
C. ALFONSO GONZÁLEZ UGALDE.	REGIDOR.
C. MA. DE LA LUZ GARCÍA AGUILAR.	REGIDORA.
C. JUAN MANUEL BECERRIL SOTO.	REGIDOR.
C. ELIZABETH AIDA TORRES VEGA.	REGIDORA.
C .M.V.Z. CRISPÍN ARREOLA JUÁREZ.	REGIDOR
C. PROFA. LETICIA LEÓN RIVERA.	REGIDORA.
C. PROFR. JOSÉ ANTONIO AGUILAR ANDRADE.	REGIDOR.
C. GABRIELA RIVERA RAMOS.	REGIDORA.



PROGRAMA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

10.- BIBLIOGRAFÍA

- **A**genda para el Desarrollo Municipal. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). 2014.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2015.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
- (INAFED). Delegación Guanajuato.
- Encuesta Inter-censal del Estado de Guanajuato 2015, INEGI.
- Indicadores de Desarrollo del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Indicadores de Desempeño en el Sector Público. CEPAL 2005.
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social Jerécuaro, Guanajuato.
- Conejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL 2010.
- Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

-
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
 - Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
 - Ley Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - Metodología del Marco Lógico para la Planeación, en el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas. CEPAL 2005.
 - Panorama Sociodemográfico de México 2015. INEGI.
 - Plan Estatal de Desarrollo 2035, Guanajuato.
 - Plan Municipal de Desarrollo Jerécuaro 2035.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
 - Programa de Gobierno 2012 – 2018, Guanajuato.
 - Programa de Gobierno Actualización 2016 -2018, Guanajuato.
 - Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Estado de Guanajuato.
 - Programas Especiales del Estado de Guanajuato.
 - Programas Regionales de Haciendas de Jerécuaro, Serie de Monografías IX, CECyTEG, Jerécuaro, 2004.
 - Principales Resultados de la Encuesta Inter-censal 2015, Guanajuato, INEGI.
 - Jerécuaro, Lugar como Nido; CECyTEG, 2003.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 fracción VI y 240 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, a los 03 días del mes de octubre del año 2016.



C. JORGE VEGA CASTIL
PRESIDENTE MUNICIPAL



Cumplir es tarea de todos.



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
JERECUARO, GTO.



T.S. LOURDES SOTO RODRÍGUEZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.